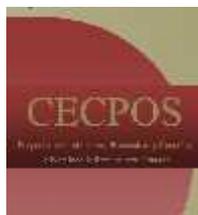


**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**



GUÍA DE OPCIONES DE GRADO PARA PROGRAMAS DE POSGRADO



ESPECIALIZACIONES

- ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA
- ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
- ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 - ESPECIALIZACIÓN EN MERCADEO DE SERVICIOS
- ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EN COMERCIO INTERNACIONAL
 - ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN AERONÁUTICA
 - ESPECIALIZACIÓN EN REVISORÍA FISCAL
 - ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL INTERNO

MAESTRÍAS

- MAESTRÍA EN GESTIÓN DE ORGANIZACIONES

REVISIÓN 2012

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Dr. Fernando Arturo Rodríguez Martínez
Decano Facultad

Dra. Maria Irma Botero Ospina
Vicedecana Facultad

Dra. Yenni Viviana Duque
Directora del Programa de Administración de Empresas

Dra. Ruth Marina Meneses Riveros
Directora del Programa de Contaduría Pública

Dra. Jeannette Mireya Durán
Director del Programa de Economía

Dra. Diana Rivera Yepes
Directora del Consultorio Empresarial

Dra. María Eugenia Morales
Directora Centro de Investigaciones

Dr. Pedro Emilio Sanabria Rangel
Director de Posgrados

CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN
- II. MARCO JURÍDICO
- III. MARCO INSTITUCIONAL
 1. LA INVESTIGACIÓN EN LOS POSGRADOS DE LA UMNG
 2. EL TRABAJO DE GRADO EN LOS POSGRADOS DE LA UMNG
- IV. OPCIONES DE GRADO PARA LOS POSGRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 1. OPCIONES DE GRADO EN LAS ESPECIALIZACIONES (TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN)
 - 1.1. TRABAJO DE REVISIÓN (ENSAYO)
 - 1.1.1. OBJETIVO DEL TRABAJO DE REVISIÓN (ENSAYO)
 - 1.1.2. CARACTERÍSTICAS DE UN TRABAJO DE REVISIÓN (ENSAYO)
 - 1.1.3. CRITERIOS DE UN TRABAJO DE REVISIÓN (ENSAYO)
 - 1.1.4. ESTILO DE UN TRABAJO DE REVISIÓN (ENSAYO)
 - 1.1.5. CLASES DE TRABAJO DE REVISIÓN (ENSAYO)
 - 1.1.6. EXTENSIÓN DEL TRABAJO DE REVISIÓN (ENSAYO)
 - 1.1.7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS SOBRE TRABAJOS DE REVISIÓN (ENSAYOS)
 - 1.2. TRABAJO DE ANÁLISIS APLICADO
 - 1.2.1. OBJETIVO DEL TRABAJO DE ANÁLISIS APLICADO
 - 1.2.2. CARACTERÍSTICAS DE UN TRABAJO DE ANÁLISIS APLICADO
 - 1.2.3. CRITERIOS DE UN TRABAJO DE ANÁLISIS APLICADO
 - 1.2.4. EXTENSIÓN DEL TRABAJO DE ANÁLISIS APLICADO
 - 1.3. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN (TRABAJO DE REVISIÓN -ENSAYO- O TRABAJO DE ANÁLISIS APLICADO)
 2. OPCIONES DE GRADO EN LAS MAESTRÍAS (TRABAJO DE GRADO)
 - 2.1. TRABAJO DE GRADO
 - 2.1.1. CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS DE GRADO (SEGÚN EL NIVEL ACADÉMICO)
 - 2.1.2. CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS DE GRADO (SEGÚN EL TIPO DE INVESTIGACIÓN)
 - 2.1.3. METODOLOGÍA REQUERIDA PARA LOS TRABAJOS DE GRADO (DE INVESTIGACIÓN)
 - 2.1.4. TRABAJOS DE GRADO EN LAS MAESTRÍAS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
 - 2.2. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
 - 2.2.1. OBJETIVO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
 - 2.2.2. CARACTERÍSTICAS DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
 - 2.2.3. CRITERIOS DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
 - 2.2.4. EXTENSIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
 - 2.3. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y PARA LA PRESENTACIÓN, SUSTENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO DE LA MISMA
- V. DERECHOS DE AUTOR
- VI. VIGENCIA DE LA GUÍA Y CONDICIONES

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1. FORMATO DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN.

ANEXO 2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA.

ANEXO 3. FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

ANEXO 4. PROFORMA PARA EL CONCEPTO FINAL DE LA INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR ASIGNADO.

ANEXO 5. FORMATO DE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN POR PARTE DE JURADOS EN SU PARTE ESCRITA.

ANEXO 6. FORMATO DE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN POR PARTE DE JURADOS EN LA SUSTENTACIÓN.

ANEXO 7. PROFORMA DEL ACTA DE SUSTENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

I. PRESENTACIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas pone a disposición de la comunidad estudiantil, docente e investigativa, la Guía de Opciones de Grado en la Facultad para sus programas de Posgrado, acorde con el Plan Educativo Institucional y el Reglamento Estudiantil de Posgrados de nuestra Alma Máter.

Este instrumento contribuye a dar respuesta metodológica al proceso de enseñanza, de investigación y de reflexión a que están abocados los estudiantes y a definir la opción de grado dentro de la oferta que tiene la Facultad, pleno cumplimiento de los requisitos establecidos.

La Guía de Opciones de Grado para programas de posgrado, está diseñada en una forma clara, de manera que las diversas opciones de grado por las cuales pueden optar los estudiantes sean entendidas por la comunidad académica. Las opciones se agrupan a partir de los criterios definidos por la Resolución 1331 de Noviembre 5 de 2004, el Acuerdo 06 de 2012 (Reglamento Estudiantil de Posgrado) y aquellas que la Facultad propone como opciones de grado y no están desarrolladas o expresadas en dicha resolución, especialmente a las que se refieren a los programas de posgrado.

Estas opciones, por una parte refuerzan las ya existentes y por otro lado, están diseñadas a partir de los requerimientos que en la actualidad tienen los estudiantes a nivel académico y disciplinar. Este documento debe ser una fuente obligatoria de consulta para toda la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Económicas (docentes, estudiantes, y administrativos).

Finalmente, esta guía de opciones de grado opera para los programas de actualmente en desarrollo y para cualquier otro programa de posgrado que se pueda desarrollar en el futuro dentro de la Facultad de Ciencias Económicas.

II. MARCO JURÍDICO

El decreto 1295 del 20 de abril de 2010 (Que reglamenta la ley 1188 de 2008 y la oferta de programa académicos) establece en el artículo 20 que los programas de posgrado:

“corresponden al último nivel de la educación superior. Deben contribuir a fortalecer las bases de la capacidad del país para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, así como a mantener vigentes el conocimiento ocupacional, disciplinar y profesional impartido en los programas de pregrado, deben constituirse en espacio de renovación y actualización metodológica y científica, responder a las necesidades de formación de comunidades científicas, académicas y a las necesidades del desarrollo y el bienestar social”.

Así mismo, establece en el artículo 22 lo concerniente a los programas de especialización especificando que:

“Las instituciones de educación superior pueden ofrecer programas de especialización técnica profesional, tecnológica o profesional, de acuerdo con su carácter académico. Estos programas tienen como propósito la profundización en los saberes propios de un área de la ocupación, disciplina o profesión de que se trate, el desarrollo de competencias específicas para su perfeccionamiento y una mayor cualificación para el desempeño laboral”.

Por otra parte, establece en el artículo 24 lo concerniente a los programas de maestría especificando que:

“Los programas de maestría tienen como propósito ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinares, interdisciplinarios o profesionales y dotar a la persona de los instrumentos básicos que la habilitan como investigador en un área específica de las ciencias o de las tecnologías o que le permitan profundizar teórica y conceptualmente en un campo de la filosofía, de las humanidades y de las artes. Los programas de maestría podrán ser de profundización o de investigación o abarcar las dos modalidades bajo un único registro.

Las modalidades se deberán diferenciar por el tipo de investigación a realizar, en la distribución de horas de trabajo con acompañamiento directo e independiente y en las actividades académicas a desarrollar por el estudiante.

La maestría de profundización busca el desarrollo avanzado de competencias que permitan la solución de problemas o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinar, interdisciplinario o profesional, por medio de la asimilación o apropiación de saberes, metodologías y, según el caso, desarrollos científicos, tecnológicos o artísticos. La maestría de investigación debe procurar el desarrollo de competencias científicas y una formación avanzada en investigación o creación

que genere nuevos conocimientos, procesos tecnológicos u obras o interpretaciones artísticas de interés cultural, según el caso.

El trabajo de investigación de la primera podrá estar dirigido a la investigación aplicada, al estudio de caso, o la creación o interpretación documentada de una obra artística, según la naturaleza del programa. El de la segunda debe evidenciar las competencias científicas, disciplinares o creativas propias del investigador, del creador o del intérprete artístico.”

En ese marco jurídico, y dados los propósitos establecidos para cada tipo de programa académico de posgrado, la Facultad de Ciencias Económicas ha establecido la presente guía de opciones de grado para los posgrados existentes en ella.

III. MARCO INSTITUCIONAL

1. MISIÓN, PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI – y MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL

La misión contenida en el PEI enfatiza en un triple eje como fin de la Universidad, así:

“La Universidad Militar Nueva Granada es una institución pública del orden nacional que desarrolla las funciones de **docencia, investigación y extensión**, fomenta el diálogo de saberes, la construcción de comunidad académica, la autoevaluación permanente de los procesos institucionales, en el contexto de un Mundo globalizado, con el fin de formar ciudadanos íntegros y socialmente responsables que promuevan la justicia, la equidad y el respeto por los valores humanos, y contribuyan al progreso del sector Defensa y a la sociedad en general”.

Por tanto, la investigación para la universidad se concibe como una función académica que está directamente ligada al proceso de formación; por tanto, está expresamente contemplada en la Visión que:

“La Universidad Militar Nueva Granada será reconocida por su alta calidad y excelencia en los ámbitos nacional e internacional en el fomento de la reflexión, la creatividad, el aprendizaje continuo, la investigación y la innovación, desde una perspectiva global, en cumplimiento de la responsabilidad social que le permita anticipar, proponer y desarrollar soluciones que respondan a las necesidades de la sociedad y del sector Defensa” (PEI, 2009, p. 3).

Desde la Visión, la Misión y el Proyecto Educativo Institucional, la investigación es un proceso importante, coherente con el modelo pedagógico de la Universidad, debidamente planeado y razonado, con una complejidad acorde con el nivel de estudios que desarrolla cada agente del conocimiento, que lleva a los docentes y a los estudiantes a realizar reflexiones sistemáticas conducentes a una nueva interpretación, comprensión, explicación y/o solución de la realidad, con el fin de crear, transformar y dar aplicación a los conocimientos en las diferentes áreas del saber.

A su vez “el Modelo Pedagógico Institucional se fundamenta en la profundización de la construcción teórica del campo educativo, mediante el estudio de sus fundamentos, contextos y prácticas, y asume la investigación como un componente transversal que se orienta a solucionar las diferentes necesidades educativas y sociales. Lo enunciado permite codificar y enriquecer el conocimiento educativo y pedagógico, y a su vez, difundirlo por medio de redes y alianzas con otras comunidades académicas y con organismos nacionales e internacionales cuya función misional sea lo educativo” (MPI, 2011, p. 25).

La formación investigativa de la Universidad tiene sus fundamentos en lo que en la universidad se conoce como el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación científica y

académica denominado S C+T+I. Éste comenzó en la década de los años 80 con la creación de un Centro de Investigaciones en cada Facultad con el propósito de generar continuo desarrollo e innovación, a través de la investigación, en los temas pertinentes a cada facultad; la actividad de todos los centros se planificaba y se controlaba por medio de la Oficina Central de Investigaciones. En los años 90 surgió la División de Investigación Científica como organismo central que promueve la cultura investigativa en la universidad; con el transcurrir del tiempo y la creciente importancia que tomó la investigación como medio para desarrollar soluciones eficientes a los problemas de la sociedad, la Universidad Militar Nueva Granada creó la Vicerrectoría de Investigaciones, en la primera década del 2000, de la cual dependen la División de Investigación Científica y la División de Desarrollo Tecnológico.

Debido al compromiso y fuerte interés por parte de la universidad en lograr un proceso continuo de mejoramiento interno y del país, después de la fundación de la División de Investigación Científica, rápidamente se conformaron los primeros grupos de investigación registrando veintiuno (21) de ellos en el año 2003, de los cuales fueron reconocidos oficialmente siete (7). Desde ese momento la cantidad de grupos y de proyectos ha venido en aumento alcanzando en el año 2009 un total de setenta y un (71) grupos registrados, de los cuales cuarenta y dos (42) fueron clasificados.

Específicamente con respecto al sistema de C+T+I y a la investigación, la universidad considera que

“La C+T+I es una función sustantiva de la Universidad y por lo tanto, se debe privilegiar su desarrollo en cada programa que se ofrezca y estructurar líneas de investigación que respondan a los intereses y misión de la Institución. El desarrollo del sistema de C+T+I se hace en beneficio de la sociedad colombiana dentro de un marco ético y de responsabilidad social y se desarrolla en coordinación y trabajo en red con las comunidades científicas nacionales e internacionales; en él deben participar los integrantes de la comunidad neogranadina” (Plan de Desarrollo, 2009, p. 66).

El Modelo Pedagógico Institucional asume que es necesario llevar a cabo la profundización de la parte teórica, mediante el estudio de sus fundamentos y prácticas; por tanto, considera que la investigación es un componente transversal, que les permite a los estudiantes comprender la realidad, plantear alternativas creativas e innovadoras para solucionar problemas o mejorar situaciones, de acuerdo con su interés o propuestas hechas por el docente.

En el ámbito investigativo, se plantea que la comunidad académica está inmersa en un campo que exige producción intelectual, de manera que el estudiante y en especial el docente deben:

“(…) producir conocimiento constructivo a partir del saber pedagógico cotidiano y la interacción con su saber disciplinar”.

A su vez, el Reglamento Estudiantil de Posgrados instituido por la Universidad mediante el Acuerdo No. 6 del 5 de junio de 2012, establece en cuanto a Formación en Investigación en el artículo 50:

“Dentro de los programas académicos de posgrado la investigación es considerada como un componente fundamental del currículo, es decir, que dentro del proceso de formación no sólo se requiere del desarrollo de asignaturas específicas, sino también de la realización de actividades conducentes a desarrollar competencias en investigación” (Reglamento Estudiantil de Posgrados, 2012, 17).

En cuanto a los logros de la investigación, en relación con la fecha de creación y los recursos estatales asignados, entre otros aspectos, es importante destacar el creciente desarrollo de la función investigativa de la Universidad Militar Nueva Granada. Este crecimiento y desarrollo tan ágil y significativo se ve reflejado a través del Ranking Iberoamericano 2012 SIR (Scimago Institutions Rankings) sobre la actividad investigadora cuando, a pesar de aumentar en 32 el número de universidades de base para la medición, la UMNG ascendió en 18 escaños para ocupar el puesto 428 entre 1401 universidades latinoamericanas, el puesto 26 entre 113 universidades colombianas y el puesto 15 entre 32 universidades públicas nacionales (El Neogranadino, 2012a).

2. LA INVESTIGACIÓN EN LOS POSGRADOS DE LA UMNG

El desarrollo de competencias investigativas es un aspecto esencial para la formación profesional de quienes acceden a la educación superior sin importar el nivel de formación: pregrado, especialización, maestría o doctorado.

Por ello, la investigación dentro de los programas académicos de posgrado es considerada como un componente fundamental del currículo, es decir, que dentro del proceso de formación no sólo se requiere del desarrollo de asignaturas específicas sino también de la realización de actividades conducentes a desarrollar las competencias en investigación.

Por ello, en los microcurrículos la investigación formativa se incorpora como elemento relevante para que sea realizada por los estudiantes como un trabajo habitual dirigido por el respectivo docente y desarrollado como actividad independiente, de tal manera que, de forma autónoma, se logre mayor profundización, capacidad de visualizar diversas perspectivas, y si es del caso, transformación de comportamientos frente a objetos de estudio o casos que le permitan establecer a la persona nuevos hechos o datos en su respectivo campo del conocimiento. Su resultado se socializa en el aula por medio de presentaciones o mediante la entrega de trabajos escritos.

Este tipo de investigación se constituye en una parte importante para generar y desarrollar cultura investigativa, porque al realizarse entre el docente y el estudiante en el proceso de desarrollo del currículo, se convierte en una actividad propia de la

dinámica de la relación con el conocimiento, que genera aprendizaje por parte de los estudiantes y renueva la práctica pedagógica por parte del docente.

Para el caso de los posgrados de la Universidad Militar Nueva Granada, las actividades de formación en investigación se desarrollan a través de:

- a. Cursos de formación en investigación que se adelanten durante el período académico.
- b. Seminarios presenciales orientados a la apropiación de conocimientos, desarrollo de competencias y análisis de información cualitativa y cuantitativa que se desarrollarán durante el posgrado.
- c. Asignatura de Investigación como parte del plan de estudios.
- d. Elaboración de un trabajo escrito para la obtención del grado.

3. EL TRABAJO PARA OBTENER EL GRADO EN LOS POSGRADOS DE LA UMNG

El trabajo para obtener el grado en los posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas corresponde a un trabajo escrito (de revisión o de análisis aplicado para el caso de especialización, trabajo de investigación aplicada para el caso de maestrías de profundización o trabajo de investigación científica para el caso de maestrías de investigación). Este trabajo será un documento sobre un tema propio del programa y desde el enfoque curricular del mismo y sus principios de formación. El tipo de trabajo de grado y los aspectos específicos del mismo son establecidos por cada programa y avalados por el Consejo de Facultad correspondiente. Deberán aplicarse los siguientes criterios:

1. Estar ubicado dentro de una de las líneas de investigación existentes en la Facultad de Ciencias Económicas.
2. El desarrollo de este trabajo deberá ser individual teniendo en cuenta el nivel avanzado de formación, la modalidad de programa, el tipo de programa, la naturaleza del tema, de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Facultad para cada caso y/o lo establecido por el Coordinador del Programa con el aval del mismo Consejo.
3. El trabajo deberá aprobado y podría llegar a requerir sustentación (en maestría es obligatorio).

La calificación que se otorga al trabajo de grado puede ser APROBADO o NO APROBADO y es requisito para la obtención del título.

IV. OPCIONES DE GRADO PARA LOS POSGRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Para la Facultad de Ciencias Económicas es de gran importancia poner a disposición de la comunidad académica esta guía, cuya única pretensión es servir de instrumento facilitador en el proceso de grado para los programas de posgrado, recogiendo de manera sintética las disposiciones existentes en la universidad y en la facultad con respecto a dichas opciones.

Como marco general, es importante mencionar que la Universidad, mediante resolución No. 2164 del 11 de Octubre de 2011, determinó como opciones de grado de pregrado las siguientes:

1. Proyecto de Grado
2. Monografía de Grado
3. Desarrollo Tecnológico
4. Auxiliar de Investigación
5. Judicatura
6. Pasantía - Opción de Grado
7. Diplomado
8. Cursos Co-terminales
9. Emprendimiento para la creación de organizaciones
10. Programa de Internado

De estas opciones, por considerarlas como las alternativas más adecuadas a los propósitos formativos de los Proyectos Educativos de los Programas, la Facultad de Ciencias Económicas elige al interior del Consejo de Facultad como opciones de grado para sus programas de pregrado las siguientes:

1. Proyecto de Grado
2. Monografía de Grado
3. Auxiliar de Investigación
4. Pasantía - Opción de Grado
5. Diplomado
6. Cursos Coterminales
7. Emprendimiento para la creación de organizaciones

Adicionalmente, en razón de la autonomía otorgada al Consejo de Facultad (artículo décimo quinto de la resolución 2164 de 2011) para reglamentar lo que no esté contemplado en la resolución, el Consejo de Facultad encuentra conveniente reglamentar otra opción de grado sobre los resultados de los estudiantes en las pruebas Saber-Pro (antiguo ECAES) con base en las propuestas presentadas por los Comités de Currículo y Autoevaluación de los tres (3) programas de pregrado.

No obstante, ya para el caso de los posgrados, los artículos 56, 57, 58 y 59 del Acuerdo 06 de 2012 (Reglamento Estudiantil de Posgrado) establecen como opciones de grado para las especializaciones la entrega de un Trabajo Final de Especialización y para las maestrías y doctorados un Trabajo de Grado.

En el caso de las especializaciones, el acuerdo 06 establece que:

“El trabajo final de un programa de especialización será un trabajo individual que responda a un problema propio del interés del estudiante según la disciplina que seleccione, y tiene por objeto la profundización metodológicamente ordenada, escrita y abordada de una temática correspondiente al programa que realiza” (Reglamento Estudiantil de Posgrados, 2012, 19).

Para el caso de los programas de maestría y doctorado el Reglamento Estudiantil de Posgrado establece como opción de grado el Trabajo de Grado así:

TRABAJO DE GRADO EN LA MAESTRÍA DE PROFUNDIZACIÓN

“El trabajo de grado en este tipo de maestrías debe estar dirigido a la investigación aplicada, al estudio de caso, o la creación o interpretación documentada de una obra artística, o de desarrollo tecnológico para hacer aportes a la solución de un problema concreto dentro del ejercicio profesional del futuro magíster. Este trabajo de grado será un documento sobre un tema específico dentro del campo del saber de la maestría y desde el enfoque curricular de la misma” (Reglamento Estudiantil de Posgrados, 2012, 19).

TRABAJO DE GRADO EN LA MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN

“El trabajo de grado en este tipo de maestrías debe evidenciar las competencias científicas, disciplinares e innovadoras propias del investigador, del creador o del intérprete artístico. Esta se realizará simultáneamente durante el desarrollo académico del programa.

El trabajo de grado será un documento escrito que contenga los resultados de investigación sobre un tema específico dentro del campo de la maestría y desde el enfoque curricular de la misma” (Reglamento Estudiantil de Posgrados, 2012, 20).

TRABAJO DE GRADO EN EL DOCTORADO

“El trabajo de grado para el doctorado corresponde a una Tesis. La Tesis Doctoral, debe contribuir al avance en la ciencia, la tecnología, las humanidades o las artes y consiste en el desarrollo de una investigación que genere nuevo conocimiento en el campo del saber del programa” (Reglamento Estudiantil de Posgrados, 2012, 21).

En este sentido, en el marco de las opciones planteadas dentro del Reglamento Estudiantil de Posgrados, la Facultad de Ciencias Económicas asumirá las siguientes opciones de grado para sus posgrados:

- El Trabajo Final de Especialización (Trabajo de Revisión o Análisis Aplicado) como opción para graduarse de los programas de especialización.

- El Trabajo de Grado (Investigación Aplicada) para graduarse de los programas de maestría de profundización y Trabajo de Grado (Investigación Científica) para graduarse de los programas de maestría de investigación.

Estos documentos deberán desarrollarse exclusivamente dentro del campo del conocimiento que corresponde al programa respectivo y desde el enfoque curricular del mismo y sus principios de formación. Por otro lado, los temas trabajados en dichos documentos se deberán desarrollar dentro de las líneas de investigación existentes en la facultad o cualquier otra que en ella se establezca en el futuro.

Para el efecto, actualmente las líneas y grupos de investigación son:

GRUPOS DE INVESTIGACION	LÍNEAS DE INVESTIGACION
1- Grupo de Estudios Macroeconómicos. GESMA Reconocido con código COL0027367 D	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje en Economía 2. Demografía y Economía Laboral 3. Política Monetaria y Desarrollo Financiero 4. Desarrollo del sistema financiero y macroeconomía.
2- Grupo de Estudio en Ciencias Económicas. CIE Reconocido con código COL0050294 C	<ol style="list-style-type: none"> 1. Economía de la Defensa y del Conflicto 2. Gestión Ambiental 3. Economía Regional y urbana 4. Política Económica
3- Grupo de Investigación en Competencias Educativas.GICE Grupo de Investigación sin clasificar 2008	<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencias en Educación Superior
4- Grupo de Estudios Contemporáneos en Contabilidad, Gestión y Organizaciones - GECCO Reconocido con código COL0028767 D	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudios contemporáneos en contabilidad y finanzas <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Contabilidad de gestión 1.2. Contabilidad y Sociedad 1.3. Finanzas 2. Estudios contemporáneos en gestión y organizaciones <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Emprendimiento y Empresariado 2.2. Estrategia, innovación y competitividad 2.3. Responsabilidad Social y Desarrollo Humano
7- En Economía Evolucionista e Institucional Reconocido con código COL0037004 C	<ol style="list-style-type: none"> 1. Innovación y Tecnología
8 – BIOETHICS GROUP (Junto con la Facultad de Educación y Humanidades) Reconocido con Código COL0031824 C	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bioética Global y Complejidad

Estas líneas de investigación se pueden actualizar periódicamente de acuerdo con los criterios de los grupos de investigación o las dinámicas investigativas de la facultad. Los

trabajos desarrollados para obtener el grado en los diferentes programas deberán ajustarse a las condiciones investigativas de la facultad para cada momento.

Para clarificar el alcance de cada una de estas alternativas, para obtener el grado en los programas académicos, la Facultad de Ciencias Económicas asume las opciones señaladas de la manera que se establece a continuación en el presente documento.

Por otro lado, en observancia del Acta de Consejo de Facultad No. 02 de 2011, se crea el Comité de Opciones de Grado de Posgrado, el cual, por delegación permanente del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, atenderá todos los aspectos relacionados con las tesis, trabajos para obtención del grado y demás opciones de grado de posgrados de la facultad.

Según Acta del 9 de febrero de 2011 del Comité de Opciones de Grado de Posgrado, este establece su propia composición de la siguiente forma:

- Director de Posgrados
- Coordinadora de Posgrados
- Director del Centro de Investigaciones - CIE
- Directores de los programas de posgrado (Maestría)
- Coordinadora de los programas de posgrado (Maestría)
- Docente de los programas de posgrado (Maestría)

Las funciones del Comité de opciones de grado comprende la revisión en los aspectos metodológicos y temáticos para su aprobación o negación de las solicitudes de opciones de grado, acorde con los perfiles de formación de cada programa académico, aprobar los proyectos de opciones de grado, nombrar directores de investigaciones de grado, realizar nombramiento de jurados, aprobar conceptos de directores, programas sustentaciones, etc.

1. OPCIONES DE GRADO EN LAS ESPECIALIZACIONES – TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN

El Trabajo Final de especialización corresponde a un Trabajo de Revisión (Ensayo) o de Análisis Aplicado dentro del ejercicio profesional del futuro especialista.

Este trabajo de grado será un documento sobre un tema específico dentro del campo del saber de la especialización y desde el enfoque curricular de la misma (no otros distintos) y deberá cumplir con la reglamentación que cada programa académico establece.

Con el propósito de favorecer el desarrollo de las competencias de investigación y el desarrollo de las opciones de grado, los programas de especialización de la facultad cuentan, al menos, con un Seminario de Grado (Seminario de Investigación o Asignatura Investigativa) dentro del plan de estudios del programa y que hace parte de la carga académica del estudiante. Este espacio académico tiene el propósito de orientar el trabajo de estudiante en la elaboración del documento de opción de grado establecido para las especializaciones.

El trabajo para obtención del grado guarda la estructura interna propia de cualquier escrito y debe ser presentado bajo normas APA vigentes.

El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas ha determinado que el trabajo que cumple con los parámetros establecidos para obtener el grado en las especializaciones de la facultad es un documento escrito que puede tener alguna de las siguientes modalidades:

- Trabajo de Revisión (ensayo).
- Trabajo de Análisis Aplicado.

1.1. TRABAJO DE REVISIÓN (ENSAYO)

Un ensayo es un escrito en prosa, generalmente breve, que expone con hondura, madurez y sensibilidad, una interpretación personal sobre cualquier tema, sea filosófico, científico, histórico, literario, etc. No lo define el objeto sobre el cual se escribe sino la actitud del escritor ante el mismo; en el fondo, podría ser una idea fuerza (“hipótesis”) o una idea que se ensaya. El ensayo es producto de largas meditaciones y reflexiones y lo esencial es su sentido de exploración, su audacia y originalidad, es decir, el ensayo es efecto de la aventura del pensamiento.

El ensayo es quizás el ejercicio académico más utilizado en el medio universitario. La forma de ensayo es un estilo apropiado para elaborar trabajos, responder preguntas abiertas en exámenes, escribir capítulos de las monografías

de grado o redactar artículos científicos. Si el estudiante universitario sigue de cerca los lineamientos básicos del ensayo podrá asegurar un cierto orden de coherencia cuando enfrente estos requerimientos académicos.

El ensayo es un ejercicio intelectual estructurado en donde el autor presenta sus propias ideas de manera sustentada y fundamentada.

1.1.1. OBJETIVO DEL TRABAJO DE REVISIÓN (ENSAYO)

El objetivo del trabajo de revisión (ensayo) es elaborar y presentar un análisis sobre un tema específico.

Por otra parte, el ensayo pretende facilitar un espacio para que un autor exponga por escrito su punto de vista frente a un tema, argumentando sus apreciaciones con rigurosidad científica y basándose en autores con autoridad disciplinar, con el fin de proponer alternativas creativas al desarrollo de un conocimiento particular.

Este tema trabajado deberá estar relacionado con el campo de conocimiento del programa de especialización, según el caso, mediante el uso de las características, criterios y normas establecidas en esta guía para aspirar a la obtención del título de posgrado correspondiente.

1.1.2. CARACTERÍSTICAS DE UN TRABAJO DE REVISIÓN (ENSAYO)

El Trabajo de Revisión (ensayo) tiene ciertas características de fondo y de forma para su presentación. Estas características se describen a continuación:

Características de Fondo. Un ensayo tiene tres momentos claves (partes) en el desarrollo escritural del texto y son los que determinan su estructura lógica, a saber:

- a) **Introducción o planteamiento:** Es una de las partes fundamentales del ensayo, para poder cautivar, atrapar o “hechizar” al lector. Esta se hace a partir de una opinión, de una pregunta, de una idea fuerza (“hipótesis”) o de un pensamiento metafórico.
- b) **Desarrollo:** Tiene que ver con el proceso argumentativo sobre las ideas principales, secundarias y periféricas que, mediante el acompañamiento de citas, ejemplos, pruebas y registros, lograrán sustentar el argumento principal del ensayo.
- c) **Conclusión o Cierre:** Como en el inicio del ensayo se presenta una idea fuerza (“hipótesis”), es necesario que esta sea desarrollada completamente para que pueda ser comprobada o no a través del proceso argumentativo.

Cada uno de estos aspectos se desarrolla a continuación:

- **De Introducción o planteamiento.** Corresponde a la argumentación rigurosa y disciplinar, a través de la cual argumenta su posición frente al tema que va a desarrollar. De manera usual esta idea se plantea en el primer párrafo del escrito, argumentando su origen y necesidad.

En esta parte del documento es conveniente:

- Presentar el tema a tratar, su relevancia y pertinencia
- Señalar el debate existente alrededor del tema.
- Plantear una problemática (pregunta a responder); o presentar los objetivos del artículo o ensayo; o enseñar unos temas atinentes a tratar.
- Presentarse una idea fuerza (“hipótesis”) o argumento que se sustentará en el desarrollo (En los ensayos en universidades francesas este punto no es permitido. En Estados Unidos, por el contrario, es siempre requerido).
- Precisar el esquema o estructura lógica con los cuales se va a desarrollar la discusión (partes y subpartes).

- **De desarrollo.** Corresponde a la argumentación rigurosa y disciplinar, con suficiente amplitud, sin ambigüedades, de manera explícita, apoyándose en otros autores a los que se debe citar (dentro del texto o al final del mismo) de manera completa.

El desarrollo o el cuerpo del ensayo, es la parte medular del trabajo y debe contener, de acuerdo con la distribución plasmada en el índice, los capítulos, divisiones y subdivisiones establecidos en la exposición del trabajo realizado. Cada apartado deberá llevar un encabezado que ayude a identificar el asunto o materia de que se trate. Aquí, el autor expone en forma ordenada los pasos de su investigación hasta llegar a las conclusiones” (ITESM, sf).

En el desarrollo se expone con claridad la idea central que se quiere sostener basándose para eso en una serie de argumentos. Se trata de una argumentación fundamentada con la literatura que se ha estudiado. Por lo tanto, en el desarrollo de va a ofrecer, en primer lugar, una explicación del tema elegido; en segundo lugar se discute profundamente el tema; y finalmente, se demuestra la idea central sobre el tema. Se debe recordar que esto no es por separado, sino todo en un discurso o redacción coherente.

El ensayo no consiste sólo en reproducir el conocimiento existente sino más bien, en producir más conocimiento. Es decir, en un ensayo vamos a aportar no solamente el saber existente sobre un tema determinado, sino

que se va a exponer el conocimiento, aquello que se ha aprendido y aquello que se cree es necesario que otros sepan porque ayuda a comprender más la realidad de un fenómeno dado o tema.

La clave fundamental de esta parte consiste en la contundencia con que se expongan los argumentos del autor, la manera fluida y pertinente con que cada planteamiento se desarrolla de forma que se convierta en un instrumento que apoye la idea general que se planteó.

• **De conclusión o cierre.** Corresponde a la manera como el autor da terminación a todo su escrito. Aquí se redondea y finaliza la argumentación, retomando la validez que el autor da al tema que planteó al comienzo del texto y se establecen las posibles conclusiones que se derivan de la reflexión realizada.

No son necesarias conclusiones muy extensas puesto que al ser un ensayo argumentativo los elementos de juicio quedan expuestos en el cuerpo del mismo. Se debe poner énfasis en los hallazgos o aportaciones científicas, metodológicas y/o técnicas de la investigación, presentando los resultados finales; es deseable establecer la relación con el objetivo y la confrontación con la(s) idea(s) fuerza (“hipótesis”).

Las conclusiones no deben ser organizadas en forma de puntos: (conclusión 1, 2, 3...n), deben estar expuestas en párrafos coherentes y articulados con una conclusión de tipo general. Establezca la conclusión de acuerdo al punto principal del ensayo. Haga un recuento de lo que se ha trabajado de manera articulada en el ensayo, señalando las implicaciones y limitaciones del escrito.

En esta parte del documento es conveniente:

- Presentar una síntesis de cada una de las partes que conformaron el documento.
- Precisar que la idea fuerza (“hipótesis”) fue demostrada y cómo.
- Presentar algunos temas o preguntas relacionadas con el ensayo que no entraron en la discusión pero que podrían ser interesantes para discutir en escritos ulteriores

Este esquema básico debe tener un efecto demostrativo, un hilo conductor y una sustentación rigurosa. El ensayo responde a un orden o estructura lógica que debe haber sido planeada antes de iniciar la redacción.

Características de Forma. Se refiere a la manera de presentar el escrito y tienen que ver con:

- a) **Tipo de hoja.** Todo escrito debe ser impreso en hojas blancas tamaño carta / 8 1/2” X 11”), preferiblemente por una sola cara.

- b) Formato y fuente.** El texto debe escribirse bajo la normatividad para presentación de trabajos escritos (APA) es decir, dentro de las siguientes características: Márgenes: 3 cm en todos los costados de la hoja; Fuente: Arial; Tamaño 12; Interlineado: 1,5 entre líneas y doble entre párrafos.

Para la citación de las fuentes bibliográficas, así como las formas de citar, se recomienda el formato APA que se encuentra también recomendado por la mayoría de revistas científicas en sus pautas para los autores de lo cual extraemos lo siguiente:

Las referencias bibliográficas deben figurar dentro del texto utilizando el sistema parentético (Apellido, año, página). Las notas a pie de página se utilizan sólo para aportes sustantivos al texto.

La citación de las referencias se hará al final del trabajo, de la siguiente forma:

- Ordenadas alfabéticamente
- Libro. Apellido, inicial del nombre (año). Título del libro. Ciudad: Editorial.
- Artículo de revista. Apellido, Inicial del nombre (año) “Título del artículo”.
- En: Nombre de la revista, Institución, volumen (Número): páginas.
- Capítulo de libro. Apellido, Inicial del nombre (año). “Título del capítulo”. En:
- Apellido, Inicial del nombre (Eds.). Título del libro. Ciudad: Editorial.
- Trabajo no publicado (mimeo). Apellido, Inicial del nombre (año). Título.
- Trabajo no publicado. Ciudad: Institución.
- Tesis de grado no publicada. Apellido, Inicial del nombre (año). Título de la tesis.
- Tesis de grado no publicada. Ciudad: Institución, Facultad.
- Ponencia presentada a un evento. Apellido, Inicial del nombre (año). Título de la ponencia. Nombre del evento. Ciudad y fecha (mes y días)
- Documento electrónico. Apellido, Inicial del nombre (fecha de publicación o recuperación). “Título del documento”. Nombre del documento completo.
- Disponible en: dirección electrónica.

- c) Párrafo.** Aunque es muy difícil delimitar el tamaño de un párrafo en un texto, no se debe caer en la tendencia de hacerlos ni muy extensos, porque se pierde en ellos la idea que se quiere dar, ni muy cortos porque la idea pierde amplitud y contundencia.

Para las divisiones y subdivisiones se utilizan los siguientes criterios:

- Título de primer nivel: Centrado, en negrilla, primera letra de cada palabra en mayúscula y las demás en minúscula.
- Título de segundo nivel: Alineado a la izquierda, en negrita, primera letra de cada palabra en mayúscula y las demás en minúscula.
- Título de tercer nivel: Con sangría, en negrilla, primera letra del título en mayúscula y todas las demás en minúscula, se cierra el título con un punto.
- Título de cuarto nivel: Con sangría, en negrilla, en letra cursiva, primera letra del título en mayúscula y todas las demás en minúscula, se cierra el título con un punto.
- Título de quinto nivel: Con sangría, sin negrilla, en letra cursiva, primera letra del título en mayúscula y todas las demás en minúscula, se cierra el título con un punto.

Los siguientes niveles se identifican por viñetas.

Ejemplo:

<p style="text-align: center;">Título de Primer Nivel</p> <p>Título de Segundo Nivel</p> <p>Título de tercer nivel.</p> <p><i>Título de cuarto nivel.</i></p> <p><i>Título de quinto nivel.</i></p>
--

Los gráficos y tablas deben seguir una numeración continua dentro de todo el documento; colocando un punto después del número arábigo correspondiente. Los anexos se consideran como títulos de primer nivel; y en consecuencia seguirán las indicaciones anteriormente mencionadas.

1.1.3. CRITERIOS DE UN TRABAJO DE REVISIÓN (ENSAYO)

Son criterios para la elaboración y evaluación del ensayo las siguientes:

- a) **TEMÁTICA:** El tema del ensayo será de actualidad y prospectivo, en lo posible, y deberá ubicarse dentro del campo de la especialización que se

esté cursando en la Facultad de Ciencias Económicas, los temas tratados en la misma y la perspectiva curricular del programa, según el caso. Para algunos autores esto implica determinar un eje central o idea fuerza (“hipótesis”), alrededor de la cual aparecen otras que deben contribuir a desarrollar y profundizar la idea principal.

- b) **PROFUNDIDAD:** Significa desarrollar el tema en forma exhaustiva y completa, pero sin llegar a elaborar un tratado magistral.
- c) **ESTILO SEMÁNTICO:** Este debe ser cuidadoso, claro y sencillo, procurando que lo ameno y agradable del estilo prime sobre el rigor semántico.
- d) **CRÍTICA:** La expresión crítica del autor del ensayo puede apoyarse tanto en juicios valorativos originales como en teorías, análisis de cifras, datos, cálculos, gráficas, o cualquier otro tipo de fuentes primarias o secundarias que considere pertinentes.
- e) **SUBJETIVISMO:** Se refiere a la manera individual y particular como el autor ve, analiza y reflexiona sobre el tema (objeto) motivo de estudio. El enfoque que el autor dará al ensayo puede ser profundo, didáctico, irónico o descriptivo.
- f) **LIBERTAD:** El estudiante puede seleccionar libremente el tema que desee trabajar para el ensayo siempre que este esté ubicado dentro del campo de la respectiva especialización y que preferiblemente corresponda con las líneas de investigación de la facultad.
- g) **MÉTODO:** El método que el autor utilice para desarrollar la idea central no es único y puede variar, por ejemplo, el ensayo elaborado puede ser expositivo, de argumentación, descriptivo o ilustrativo tomando como base hechos históricos, anécdotas, leyendas o mitos. De todas maneras, debe tener una estructura interna lógica.
- h) **REFERENCIAS:** Es absolutamente indispensable que el autor del ensayo incluya las referencias relacionadas con las fuentes primarias o secundarias (libros, artículos de revista, documentos, archivos, nombre de los especialistas o expertos consultados, etc.) que utilizó para hacer el ensayo, debidamente registradas de acuerdo con las normas APA. Se pueden usar fuentes electrónicas o páginas de Internet pero el ensayo debe tener un número limitado de ellas y deben ser citadas adecuadamente indicando la dirección electrónica exacta y la fecha de consulta.
- i) **ANEXOS:** Se incluirán anexos si el trabajo del ensayo así lo requiere (tablas, gráficos, encuestas, etc.). Los anexos no se consideran parte del cuerpo del trabajo.

1.1.4. ESTILO DE UN TRABAJO DE REVISIÓN (ENSAYO)

En el ensayo no hay realmente un estilo definido, sino muchos según el carácter del autor. Pero sí existe una condición esencial que todos debemos cumplir: la claridad de expresión y transparencia que puede dar al lector una mayor comprensión de la autenticidad del pensamiento plasmado por el ensayista.

Un buen ensayo, con relación a las reglas estilísticas, debe ser:

- a) **Conciso y claro:** El ensayo se encuentra delimitado y jerarquizado en sus componentes y en sus contenidos. Es necesario clasificar y trabajar las dominaciones jerárquicas del texto para que sea claro y preciso. Por otra parte, si existen muchas ideas del texto se vuelve confuso. El ensayo debe ser claro para que el pensamiento del que escribe, penetre sin esfuerzo en la mente del lector.
- b) **Preciso:** El ensayo utiliza términos precisos y no ambiguos. Muchos escritores creen que utilizando palabras rebuscadas o sinónimos solucionan este problema. Recordemos que los sinónimos no tienen igual significado, pues dependen del contexto y la cultura. Ejemplo: perezoso, ocioso.
- c) **Coherente:** El ensayo debe tener dirección y unidad. La dirección y la unidad del ensayo se encuentran determinados en gran medida por la articulación lógica que le damos a las oraciones y a los párrafos. El ensayo debe tener como mínimo dos planos básicos; el plano del contenido y el de su expresión lingüística. Los conceptos a través de sintagmas, las proposiciones por oraciones y los subtemas por párrafos.
- d) **Consistente:** Un ensayo adquiere consistencia en su cuerpo cuando al presentar las argumentaciones no admite contradicciones, originando de esta forma que el texto sea natural, espontáneo, claro y preciso.
- e) **Argumentado:** El ensayo debe lograr que la idea fuerza (“hipótesis”) y las ideas principales sean desarrolladas con profundidad argumentativa (esto sobre todo se presenta en los ensayos argumentativos). Por el contrario, el ensayo expositivo, el cual es de carácter esquemático, no requiere ser tan fuerte en la argumentación pues solo describe con evidencias simples, que muchas veces no requieren de procesos de confrontación teórica o de demostraciones experimentales. No obstante, ello no quiere decir que no tenga tener algún nivel de argumentación.

1.1.5. CLASES DE TRABAJO DE REVISIÓN (ENSAYO)

No hay una clasificación única para los ensayos y seguramente ninguna de las que existen es satisfactoria. Sin embargo, para los propósitos de esta guía se van a clasificar los ensayos según dos criterios: su propósito y su formalidad.

Los ensayos, por su propósito, pueden ser clasificados de la siguiente manera:

- a) **El ensayo expositivo** busca exponer ideas sobre un tema, presentado información alrededor del mismo y matizando esta información con la interpretación del autor e ideas personales interesantes alrededor del tema en cuestión.
- b) **El ensayo argumentativo** tiene como propósito defender una idea fuerza (“hipótesis”) con argumentos que pueden basarse en citas o referencias, datos concretos de experiencia investigativa, alusiones históricas, políticas u otras o fundamentos epistemológicos.
- c) **El ensayo crítico** pretende describir o analizar un hecho, fenómeno, obra o situación, emitiendo un juicio ponderado.

El segundo y tercer tipo de ensayo (argumentativo o crítico) es el documento requerido por la Facultad de Ciencias Económicas como trabajo final para optar al título de especialista.

Por otra parte, en cuanto a su nivel de formalidad, pueden distinguirse dos tipos de ensayo: el ensayo personal y el ensayo formal. Ahora bien, entre los dos extremos hay una gama de modalidades intermedias que pueden variar según se aproximen a uno y otro de ellos.

- a) **ENSAYO PERSONAL:** Como su nombre lo indica, este tipo de ensayos son de carácter personal, casi confesional. En él, comúnmente el autor habla de sus opiniones, ideas o perspectivas sobre hechos y cosas que son de su interés, dentro de un estilo ligero, natural y casi convencional.
- b) **ENSAYO FORMAL:** Esta clase de ensayo es la que más se aproxima a lo que se considera como un trabajo de carácter académico o científico. En todo caso, esta clase de ensayo debe permitir conocer el enfoque o punto de vista del autor frente al tema que está desarrollando apoyado en argumentos y no solo de opiniones personales. En ese sentido, los argumentos solo pueden ser contruidos con una lectura amplia y juiciosa sobre el tema y la citación de múltiples autores que soportan el enfoque planteado.

El segundo tipo de ensayo (formal) es el documento requerido por la Facultad de Ciencias Económicas como trabajo final para optar al título de especialista.

1.1.6. EXTENSIÓN DEL TRABAJO DE REVISIÓN (ENSAYO)

Con respecto a la extensión del ensayo, podríamos plantear que es relativa, pues un ensayo argumentativo puede requerir mayor cantidad de hojas que un ensayo expositivo, crítico o poético. Algunos autores plantean rangos entre 3 y 30 hojas. Al respecto es necesario aclarar que sea cual sea la extensión debe de existir el planteamiento de una idea fuerza (“hipótesis”) en su respectivo desarrollo de

pros y contras, lo mismo que la síntesis correspondiente, pues el ensayo es una pieza de escritura completa.

Para el trabajo de revisión (ensayo) elaborado para optar al título de especialista en los programas de la Facultad de Ciencias Económicas se va a tomar como parámetro una extensión promedio de 20 páginas (sin incluir los anexos).

1.1.7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS SOBRE TRABAJOS DE REVISIÓN (ENSAYOS)

Cañón; N. Guía para la elaboración y presentación de trabajos escritos. Ediciones Unisalle. Junio 2002

Cassasola, W. Guía básica para elaborar un ensayo académico. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos-pdf2/guia-basica-elaborar-ensayo-academico/guia-basica-elaborar-ensayo-academico.pdf>

Gamboa, Y. Guía para la escritura de un ensayo. Disponible en: <http://www.spanish.fau.edu/gamboa/ensayo.pdf>

Guía de opciones de grado para programas de posgrado, Facultad de Ciencias Económicas. UMNG. 2011.

ITESM (sf). *Guía de presentación de trabajos escritos* [en línea]. División de Profesional y Graduados, Departamento de Letras, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Estado de México, recuperado el 20 de febrero de 2009, de: <http://www.cem.itesm.mx/consulta/guia/elem.html> Consultado en octubre 2002. En [formato PDF](#)

Ramírez, Q. (2005). ¿Cómo escribir un ensayo? Documentos de apoyo docente. No. 2. Instituto de Asuntos Públicos, Departamento de Gobierno y Gestión Pública.

Roncancio; A. Guía para la escritura del documento académico. Documentos de apoyo docente, Bogotá, UMNG 2011.

Silva & Sarmiento, Guía para la elaboración de un documento de trabajo. UMNG, Enero 2007.

1.2. TRABAJO DE ANÁLISIS APLICADO

Un trabajo de análisis aplicado es un escrito en prosa que, con base en una reflexión teórica previa y un sustento disciplinar, plantea alternativas de acción frente a las problemáticas de una organización o propuestas de mejoramiento para ella.

Este documento debe mostrar el logro de un mayor nivel de profundización en los saberes propios de la especialización, el desarrollo de competencias específicas para el perfeccionamiento de la profesión o disciplina y una mayor cualificación para el desempeño laboral en el campo.

1.2.1. OBJETIVO DEL TRABAJO DE ANÁLISIS APLICADO

El objetivo del trabajo de análisis aplicado es elaborar y presentar una propuesta original de carácter personal que se encuentra argumentada con rigurosidad científica y sustentada en autores con autoridad disciplinar. Esta propuesta planteada debe establecer cursos de acción que permitan el mejoramiento de una organización concreta.

La propuesta desarrollada debe estar relacionada con el campo de conocimiento del programa de especialización, según el caso, mediante el uso de las características, criterios y normas establecidas en esta guía para aspirar a la obtención del título de posgrado correspondiente.

1.2.2. CARACTERÍSTICAS DE UN TRABAJO DE ANÁLISIS APLICADO

El Trabajo de Análisis Aplicado tiene ciertas características de fondo y de forma para su presentación. Estas características se describen a continuación:

Características de Fondo. Un documento de este tipo tiene tres momentos claves (partes) en el desarrollo escritural del texto y son los que determinan su estructura lógica, a saber:

- a) **Introducción o planteamiento:** En esta parte se deben hacer los planteamientos generales sobre el problema que se presenta en la organización y el marco teórico a utilizar para resolverlo.
- b) **Desarrollo:** En esta parte se explica ampliamente el problema y las implicaciones que tiene para la organización. Aquí también se desarrollan las ideas o conceptos teóricos que van a servir de soporte a la propuesta. La argumentación debe estar soportada en citas, ejemplos, pruebas y registros. Finalmente, se desarrolla la propuesta indicando sus medios de aplicación y sus bondades para la organización tratada.
- c) **Conclusión:** Se muestra como la propuesta presentada contribuye a la solución del problema presentado o cómo impacta positivamente en el desarrollo de la organización.

Cada uno de estos aspectos se desarrolla a continuación:

- **Introducción o planteamiento.** En esta parte del documento es conveniente:
 - Presentar el tema a tratar, su relevancia y pertinencia

- Señalar el marco conceptual existente alrededor del tema.
 - Plantear una problemática (pregunta a responder); o presentar los objetivos del trabajo de aplicación.
 - Precisar la estructura lógica que va a tener el documento.
- **Desarrollo.** Corresponde a la argumentación rigurosa y disciplinar, con suficiente amplitud, sin ambigüedades, de manera explícita, apoyándose en otros autores a los que se debe citar (dentro del texto o al final del mismo) de manera completa. La clave fundamental de esta parte consiste en mostrar la importancia de los autores tratados y la relevancia de sus modelos o ideas para la resolución de los problemas planteados.

En esta parte se hace la propuesta que el autor presenta y se exponen la forma como el marco teórico seleccionado contribuye a la solución del problema organizacional o al desarrollo de la organización tratada.

- **De conclusión o cierre.** Se concluye sobre la importancia del modelo teórico usado, la propuesta presentada y el aporte que dicha propuesta hace para la organización en estudio. En esta parte del documento es conveniente:
- Presentar una síntesis de cada una de las partes que conformaron el documento.
 - Precisar la forma en que la propuesta soluciona el problema detectado y sus posibles aplicaciones.

Este esquema básico debe tener un efecto demostrativo, un hilo conductor y una sustentación rigurosa. El trabajo de análisis aplicado responde a un orden o estructura lógica que debe haber sido planeada antes de iniciar la redacción.

Características de Forma. Se refiere a la manera de presentar el escrito y tienen que ver con:

- a) **Tipo de hoja.** Todo escrito debe ser impreso en hojas blancas tamaño carta / 8 1/2" X 11"), preferiblemente por una sola cara.
- b) **Formato y fuente.** El texto debe escribirse bajo la normatividad para presentación de trabajos escritos (APA) es decir, dentro de las siguientes características: Márgenes: 3 cm en todos los costados de la hoja; Fuente: Arial; Tamaño 12; Interlineado: 1,5 entre líneas y doble entre párrafos.

Para la citación de las fuentes bibliográficas, así como las formas de citar, se recomienda el formato APA que se encuentra también recomendado por la mayoría de revistas científicas en sus pautas para los autores de lo cual extraemos lo siguiente:

Las referencias bibliográficas deben figurar dentro del texto utilizando el sistema parentético (Apellido, año, página). Las notas a pie de página se utilizan sólo para aportes sustantivos al texto.

La citación de las referencias se hará al final del trabajo, de la siguiente forma:

- Ordenadas alfabéticamente
- Libro. Apellido, inicial del nombre (año). Título del libro. Ciudad: Editorial.
- Artículo de revista. Apellido, Inicial del nombre (año) “Título del artículo”.
- En: Nombre de la revista, Institución, volumen (Número): páginas.
- Capítulo de libro. Apellido, Inicial del nombre (año). “Título del capítulo”. En:
- Apellido, Inicial del nombre (Eds.). Título del libro. Ciudad: Editorial.
- Trabajo no publicado (mimeo). Apellido, Inicial del nombre (año). Título.
- Trabajo no publicado. Ciudad: Institución.
- Tesis de grado no publicada. Apellido, Inicial del nombre (año). Título de la tesis.
- Tesis de grado no publicada. Ciudad: Institución, Facultad.
- Ponencia presentada a un evento. Apellido, Inicial del nombre (año). Título de la ponencia. Nombre del evento. Ciudad y fecha (mes y días)
- Documento electrónico. Apellido, Inicial del nombre (fecha de publicación o recuperación). “Título del documento”. Nombre del documento completo.
- Disponible en: dirección electrónica.

c) Párrafo. Aunque es muy difícil delimitar el tamaño de un párrafo en un texto, no se debe caer en la tendencia de hacerlos ni muy extensos, porque se pierde en ellos la idea que se quiere dar, ni muy cortos porque la idea pierde amplitud y contundencia.

Para las divisiones y subdivisiones se utilizan los siguientes criterios:

- Título de primer nivel: Centrado, en negrilla, primera letra de cada palabra en mayúscula y las demás en minúscula.
- Título de segundo nivel: Alineado a la izquierda, en negrita, primera letra de cada palabra en mayúscula y las demás en minúscula.

- Título de tercer nivel: Con sangría, en negrilla, primera letra del título en mayúscula y todas las demás en minúscula, se cierra el título con un punto.
- Título de cuarto nivel: Con sangría, en negrilla, en letra cursiva, primera letra del título en mayúscula y todas las demás en minúscula, se cierra el título con un punto.
- Título de quinto nivel: Con sangría, sin negrilla, en letra cursiva, primera letra del título en mayúscula y todas las demás en minúscula, se cierra el título con un punto.

Los siguientes niveles se identifican por viñetas.

Ejemplo:

<p style="text-align: center;">Título de Primer Nivel</p> <p>Título de Segundo Nivel</p> <p>Título de tercer nivel.</p> <p><i>Título de cuarto nivel.</i></p> <p><i>Título de quinto nivel.</i></p>

Los gráficos y tablas deben seguir una numeración continua dentro de todo el documento; colocando un punto después del número arábigo correspondiente. Los anexos se consideran como títulos de primer nivel; y en consecuencia seguirán las indicaciones anteriormente mencionadas.

1.2.3. CRITERIOS DE UN TRABAJO DE ANÁLISIS APLICADO

Son criterios para la elaboración y evaluación del Trabajo de Análisis Aplicado las siguientes:

- TEMÁTICA:** El tema del Trabajo de Análisis Aplicado será de actualidad y prospectivo, en lo posible, y deberá ubicarse dentro del campo de conocimiento de la especialización que se esté cursando en la Facultad de Ciencias Económicas y la perspectiva curricular del programa, según el caso. Para algunos autores esto implica determinar un eje central o idea fuerza (“hipótesis”), alrededor de la cual aparecen otras que deben contribuir a desarrollar y profundizar la idea principal.
- PROFUNDIDAD:** Significa desarrollar el tema en forma exhaustiva y completa.

- c) **ESTILO SEMÁNTICO:** Este debe ser cuidadoso, claro y sencillo, procurando lo ameno y agradable del estilo.
- d) **LIBERTAD:** El estudiante puede seleccionar libremente el tema sobre el cual va a hacer la propuesta siempre que este esté ubicado dentro del campo de conocimiento de la respectiva especialización y que preferiblemente corresponda con las líneas de investigación de la facultad.
- e) **REFERENCIAS:** Es absolutamente indispensable que el autor del Trabajo de Análisis Aplicado incluya las referencias relacionadas con las fuentes primarias o secundarias (libros, artículos de revista, documentos, archivos, nombre de los especialistas o expertos consultados, etc.) que utilizó para hacer el Trabajo de Análisis Aplicado, debidamente registradas de acuerdo con las normas APA. Se pueden usar fuentes electrónicas o páginas de Internet pero el Trabajo de Análisis Aplicado debe tener un número limitado de ellas y deben ser citadas adecuadamente indicando la dirección electrónica exacta y la fecha de consulta.
- f) **ANEXOS:** Se incluirán anexos si el trabajo de aplicación así lo requiere (tablas, gráficos, encuestas, etc.). Los anexos no se consideran parte del cuerpo del trabajo.

1.2.4. EXTENSIÓN DEL TRABAJO DE ANÁLISIS APLICADO

Para el Trabajo de Análisis Aplicado elaborado para optar al título de especialista en los programas de la Facultad de Ciencias Económicas se va a tomar como parámetro una extensión promedio de 30 páginas (sin incluir los anexos).

1.3. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN (TRABAJO DE REVISIÓN - ENSAYO- O TRABAJO DE ANÁLISIS APLICADO)

Para cumplir con el requisito de grado para optar al título de especialista, el estudiante debe elaborar un trabajo escrito con la calidad suficiente para ser considerado como aprobada por parte del docente de Seminario de Grado (Seminario de Investigación u otra asignatura de Investigación). Esto evidencia el componente formativo de investigación del programa.

- a) La elaboración y presentación del Trabajo Final de Especialización se debe realizar de forma individual.
- b) Para que el Trabajo Final de Especialización sea considerado como APROBADO deberá tener una calificación mínima de tres punto cinco (3.5) sobre cinco punto cero (5.0).

- c) Las temáticas de elaboración del Trabajo Final de Especialización son de libre elección por parte del estudiante, siempre que ellas cumplan las siguientes condiciones:
- Debe encontrarse dentro del campo de conocimiento propio de la especialización (no otro distinto) y desde el enfoque curricular de la misma y cumplir con la reglamentación que cada programa académico establezca.
 - Debe evidenciar el perfil de formación y la perspectiva curricular del programa (propósitos de formación).
 - Debe estar enmarcado en las líneas de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas.
- d) Una vez culminado el Trabajo Final de Especialización, el docente de la asignatura Seminario de Grado (Seminario de Investigación) evaluará cada uno de los trabajos realizados de acuerdo con los criterios establecidos en el **FORMATO DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** (Anexo 1).

El Trabajo Final de Especialización puede ser desarrollado por parte del estudiante en el momento en que él lo desee. No obstante, el desarrollo metodológico del mismo puede ser orientado, en su parte final, mediante el Seminario de Grado (Seminario de Investigación u otra asignatura de Investigación) que se encuentra dentro del plan de estudios del programa.

El docente de la asignatura tendrá plazo máximo de un (1) mes calendario para realizar la evaluación del Trabajo Final de Especialización.

- e) Una vez evaluado el Trabajo Final de Especialización como resultado final de la asignatura Seminario de Grado (Seminario de Investigación u otra asignatura de Investigación), el documento es avalado con concepto de **APROBADO** para proceder a expedir el paz y salvo académico por este concepto.

El estudiante podrá entregar su Trabajo Final de Especialización a más tardar en seis (6) meses calendario a partir de la fecha de culminación de los créditos académicos. Vencido este plazo deberá pagar los derechos académicos de matrícula relacionados con el desarrollo del trabajo de grado, previa solicitud de reingreso. Una vez matriculado tendrá derecho a un periodo adicional de seis (6) meses calendario para la elaboración y aprobación del mismo.

Después de este plazo, el estudiante perderá definitivamente la calidad de estudiante y no podrá obtener el título correspondiente.

- f) El docente evaluador entregará su concepto en el **FORMATO DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN** (Anexo 1).

En la evaluación del Trabajo Final de Especialización se calificarán los aspectos de forma y fondo, con notas entre uno punto cero (1,0) y cinco punto cero (5,0). La sumatoria de las notas de cada ítem determinará la nota final del documento, la cual deberá ser igual o mayor a tres punto cinco (3,5) para su aprobación¹. El concepto final del documento será de APROBADO O NO APROBADO.

Si la calificación fuese de NO APROBADO, el estudiante deberá matricular y pagar nuevamente el valor correspondiente a los créditos académicos del trabajo de grado por un periodo académico adicional con el fin de reelaborar, presentar y obtener la aprobación de su Trabajo Final de Especialización. Si vencido este plazo, no cumple con el requisito, el Director de Posgrados llevará el caso ante el Consejo de Facultad para tomar las decisiones pertinentes.

Una vez recibido el nuevo Trabajo Final de Especialización, el evaluador tendrá plazo máximo de dos (2) meses calendario para realizar esta evaluación, contados a partir de la fecha de notificación de la designación. El evaluador entregará su concepto en el FORMATO DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN.

Si a juicio del evaluador el Trabajo Final de Especialización debe ser ajustado, el Director de Posgrados lo regresará al estudiante con las correcciones que han sido solicitadas por el evaluador. El estudiante dispone de un (1) mes calendario, a partir de la notificación, para realizar las correcciones respectivas y devolver al Director de Posgrados el documento con las correcciones realizadas para ser entregado nuevamente al evaluador. Si el estudiante no cumple el plazo establecido, su caso será expuesto al Consejo de Facultad para que decida sobre el proceso a seguir. En caso de una nueva entrega el evaluador tendrá plazo máximo de un (1) mes calendario para realizar esta evaluación, contados a partir de la fecha de notificación de la designación.

- g)** Una vez finalizado dicho proceso, el estudiante deberá entregar copia en CD de su Trabajo Final de Especialización a la Dirección de Posgrados para su validación y aval final. Posteriormente, deberá efectuar la entrega del Trabajo Definitivo a la Biblioteca de la universidad para ser ubicado en el Repositorio Documental de la misma. Todo ello de acuerdo con los parámetros establecidos en la reglamentación del a UMNG.
- h)** Se entiende cumplido el requisito de grado cuando el Trabajo Final de Especialización ha tenido concepto de APROBADO.

¹ Llegado el caso que la nota sea inferior a tres punto cinco (3,5) y los jurados consideran que se deben hacer algún tipo de correcciones, el estudiante estará en la obligación de realizarlas.

2. OPCIONES DE GRADO EN LAS MAESTRÍAS – TRABAJO DE GRADO

2.1. TRABAJO DE GRADO

En términos generales, un trabajo para la obtención del grado normalmente es un documento escrito que puede tener alguna de las siguientes modalidades:

- Monografía.
- Trabajo Final.
- Tesis

2.1.1. CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS DE GRADO (SEGÚN EL NIVEL ACADÉMICO)

Según Orlando Aprile² los trabajos de grado se pueden clasificar por su nivel académico:

- a) Monografía:** Como su nombre lo indica (único / escribir) es una descripción, investigación o exposición que busca explicar e interpretar un asunto en particular, o un tema afín al campo de estudio o a determinada parte de una disciplina, considerando la temática de manera acabada y lógicamente concluyente. Habitualmente se aplica a una determinada asignatura. [en este caso, se consideran los papers y documentos de trabajo de la facultad].
- b) Trabajo final:** Tiene todas las características y exigencias de una tesis pero adecuadas a su nivel académico. [Pregrados y especializaciones, esencialmente].
- c) Tesis:** Del latín y del griego: una conclusión o propuesta a la que se llega y se sostiene por razonamientos coherentes.

Es un documento escrito que presenta a la universidad el aspirante a un título de grado. El elemento clave de una tesis es la originalidad. La originalidad de la propuesta permite avanzar de lo conocido a lo desconocido para añadir nuevos conocimientos a una disciplina determinada. La originalidad debe dar cuenta de una solución o interpretación de manera coherente, satisfactoria, comprobable y útil respecto de un fenómeno específico. [La tesis aplica para niveles de profundización académica como posgrados (maestrías y doctorados)].

² APRILE, Orlando. *El trabajo final de grado, un compendio en primera aproximación*. Universidad de Palermo, Facultad de Diseño y Comunicación. Buenos Aires, 2002. Pag. 9 y ss.

Según Umberto Eco “Hacer una tesis significa aprender a poner en orden las ideas propias y a ordenar los datos. Es una forma de trabajo metódico, supone construir un objeto que también sirva para los demás. Para ello, no es tan importante el tema de la tesis como la experiencia de trabajo que implica”.

2.1.2. CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS DE GRADO (SEGÚN EL TIPO DE INVESTIGACIÓN)

La recomendación para abordar el trabajo de grado, el cual requiere investigación, dependerá del nivel académico al que corresponda, en este caso, los trabajos de investigación se clasifican como:

- a) **Exploratorios:** Su intención es examinar a fondo un tema o problema poco o parcialmente abordado o estudiado.
- b) **Descriptivos:** Su intención es especificar y caracterizar con profundidad las características, propiedades y posibilidades del fenómeno que se desea estudiar.
- c) **Correlacionales:** Su intención es medir los grados y modos de relación que existen entre dos o más fenómenos o variables.
- d) **Explicativos:** Su intención es determinar las causas y los efectos de los fenómenos o acontecimientos que se quieren investigar.

2.1.3. METODOLOGÍA REQUERIDA PARA LOS TRABAJOS DE GRADO (DE INVESTIGACIÓN)

De acuerdo con Aprile, los trabajos de investigación, sin importar su nivel académico implican los siguientes pasos³ a nivel epistemológico.

- a) Proponer un tema bien definido y acotado que, también, resulte atractivo para la comunidad profesional.
- b) Establecer con claridad y precisión la problemática contextual.
- c) Recopilar todas las informaciones, datos y aportes sobre el tema (Estado del arte o de la cuestión).
- d) Establecer y aplicar una metodología de investigación que facilite procesar, interpretar, evaluar y organizar todo un cúmulo de informaciones con criterios racionales
- e) Establecer y comprobar, en forma fehaciente, un determinado hallazgo.
- f) Comunicarlo de modo claro, convincente y ameno.

³ Ibídem, pág. 9-10 y ss.

2.1.4. TRABAJOS DE GRADO EN LAS MAESTRÍAS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

No obstante la clasificación general presentada previamente, para la Universidad Militar Nueva Granada el Trabajo de Grado solo corresponde a los niveles de formación de maestría y doctorado.

En este sentido, según los criterios de la universidad basados en el Decreto 1295 de 2010, los trabajos de grado para posgrado son:

- Trabajo de Grado de Investigación Aplicada – Maestrías de Profundización.
- Trabajo de Grado de Investigación Científica – Maestrías de Investigación
- Trabajo de Grado (Tesis) – Doctorados.

Este trabajo de grado será un documento sobre un tema específico dentro del campo del saber de la maestría y desde el enfoque curricular de la misma (no otros distintos y que cumple con la reglamentación que cada programa académico establece).

Con el propósito de favorecer el desarrollo de las competencias de investigación y el desarrollo de las opciones de grado, los programas de maestría de la facultad cuentan, al menos, con un Seminario de Grado (Seminario de Investigación o Asignatura Investigativa) dentro del plan de estudios del programa y que hace parte de la carga académica del estudiante. Este espacio académico tiene el propósito de orientar el trabajo de estudiante en la elaboración del documento de opción de grado establecido para las maestrías.

El trabajo para obtención del grado guarda la estructura interna propia de cualquier escrito y debe ser presentado bajo normas APA vigentes.

Por su parte, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas ha determinado que el trabajo que cumple con los parámetros establecidos para obtener el grado en las maestrías de la facultad es un documento escrito (presentación de la Investigación efectuada) que puede tener alguna de las siguientes modalidades:

- Trabajo de Grado de Investigación Aplicada.
- Trabajo de Grado de Investigación Científica.

2.2. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Con base en el artículo 24 del decreto 1295 del 20 de abril de 2010 (Que reglamenta la ley 1188 de 2008 y la oferta de programa académicos) los trabajos de grado aceptados para las maestrías son:

a) Trabajo de investigación aplicada (Maestrías de profundización)

“El trabajo de investigación de la primera podrá estar dirigido a la investigación aplicada, al estudio de caso, o la creación o interpretación documentada de una obra artística, según la naturaleza del programa”.

b) Trabajo de investigación científica (Maestrías de investigación)

El trabajo de investigación “de la segunda debe evidenciar las competencias científicas, disciplinares o creativas propias del investigador, del creador o del intérprete artístico.”

2.2.1. OBJETIVO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El objetivo fundamental de un trabajo de investigación es la generación de nuevo conocimiento académico o científico.

Dependiendo del tipo de maestría, el trabajo de investigación puede generar conocimiento de dos tipos:

- Conocimiento básico, teórico o conceptual para el desarrollo de la ciencia, la disciplina o la academia.
- Conocimiento aplicado, útil o instrumental para el desarrollo de la profesión o el mejoramiento de las condiciones materiales del ser humano.

Por supuesto, para el planteamiento de los argumentos, la presentación de ideas, la construcción de los marcos conceptuales, la comparación y contrastación teórica, etc., el autor de la investigación debe presentar una propuesta original sobre un tema inexplorado, un tema no abarcado suficientemente o una aproximación diferente a una problemática teórica o práctica existente. Esta propuesta debe abordarse de forma muy rigurosa y sustentarse en teorías, escuelas, corrientes y autores con reconocimiento académico y disciplinar.

La propuesta desarrollada debe estar relacionada con el campo de conocimiento del programa de maestría, según el caso, mediante el uso de las características, criterios y normas establecidas en esta guía para aspirar a la obtención del título de posgrado correspondiente.

2.2.2. CARACTERÍSTICAS DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El Trabajo de Investigación tiene ciertas características de fondo y de forma para su presentación. Estas características se describen a continuación:

Características de Fondo. Un documento de este tipo tiene tres momentos claves (partes) en el desarrollo escritural del texto y son los que determinan su estructura lógica, a saber:

- a) **Introducción o planteamiento:** En esta parte se deben hacer los planteamientos generales sobre el problema que se presenta en la organización y el marco teórico a utilizar para resolverlo.
- b) **Desarrollo:** En esta parte se explica ampliamente el problema y las implicaciones que tiene para la organización. Aquí también se desarrollan las ideas o conceptos teóricos que van a servir de soporte a la propuesta. La argumentación debe estar soportada en citas, ejemplos, pruebas y registros. Finalmente, se desarrolla la propuesta indicando sus medios de aplicación y sus bondades para la organización tratada.
- c) **Conclusión:** Se muestra como la propuesta presentada contribuye a la solución del problema presentado o cómo impacta positivamente en el desarrollo de la organización.

Cada uno de estos aspectos se desarrolla a continuación:

• **Introducción o planteamiento.** En esta parte del documento es conveniente:

- Presentar el tema a tratar, su relevancia y pertinencia
- Señalar el marco conceptual existente alrededor del tema.
- Plantear una problemática (pregunta a responder); o presentar los objetivos del trabajo de aplicación.
- Precisar la estructura lógica que va a tener el documento.

• **Desarrollo.** Corresponde a la argumentación rigurosa y disciplinar, con suficiente amplitud, sin ambigüedades, de manera explícita, apoyándose en otros autores a los que se debe citar (dentro del texto o al final del mismo) de manera completa. La clave fundamental de esta parte consiste en mostrar la importancia de los autores tratados y la relevancia de sus modelos o ideas para la resolución de los problemas planteados.

En esta parte se hace la propuesta que el autor presenta y se exponen la forma como el marco teórico seleccionado contribuye a la solución del problema organizacional o al desarrollo de la organización tratada.

• **De conclusión o cierre.** Se concluye sobre la importancia del modelo teórico usado, la propuesta presentada y el aporte que dicha propuesta hace para la organización en estudio. En esta parte del documento es conveniente:

- Presentar una síntesis de cada una de las partes que conformaron el documento.
- Precisar la forma en que la propuesta soluciona el problema detectado y sus posibles aplicaciones.

Este esquema básico debe tener un efecto demostrativo, un hilo conductor y una sustentación rigurosa. El trabajo de análisis aplicado responde a un orden o estructura lógica que debe haber sido planeada antes de iniciar la redacción.

Características de Forma. Se refiere a la manera de presentar el escrito y tienen que ver con:

- a) Tipo de hoja.** Todo escrito debe ser impreso en hojas blancas tamaño carta / 8 1/2" X 11"), preferiblemente por una sola cara.
- b) Formato y fuente.** El texto debe escribirse bajo la normatividad para presentación de trabajos escritos (APA) es decir, dentro de las siguientes características: Márgenes: 3 cm en todos los costados de la hoja; Fuente: Arial; Tamaño 12; Interlineado: 1,5 entre líneas y doble entre párrafos.

Para la citación de las fuentes bibliográficas, así como las formas de citar, se recomienda el formato APA que se encuentra también recomendado por la mayoría de revistas científicas en sus pautas para los autores de lo cual extraemos lo siguiente:

Las referencias bibliográficas deben figurar dentro del texto utilizando el sistema parentético (Apellido, año, página). Las notas a pie de página se utilizan sólo para aportes sustantivos al texto.

La citación de las referencias se hará al final del trabajo, de la siguiente forma:

- Ordenadas alfabéticamente
- Libro. Apellido, inicial del nombre (año). Título del libro. Ciudad: Editorial.
- Artículo de revista. Apellido, Inicial del nombre (año) "Título del artículo".
- En: Nombre de la revista, Institución, volumen (Número): páginas.
- Capítulo de libro. Apellido, Inicial del nombre (año). "Título del capítulo". En:
- Apellido, Inicial del nombre (Eds.). Título del libro. Ciudad: Editorial.
- Trabajo no publicado (mimeo). Apellido, Inicial del nombre (año). Título.

- Trabajo no publicado. Ciudad: Institución.
- Tesis de grado no publicada. Apellido, Inicial del nombre (año). Título de la tesis.
- Tesis de grado no publicada. Ciudad: Institución, Facultad.
- Ponencia presentada a un evento. Apellido, Inicial del nombre (año). Título de la ponencia. Nombre del evento. Ciudad y fecha (mes y días)
- Documento electrónico. Apellido, Inicial del nombre (fecha de publicación o recuperación). “Título del documento”. Nombre del documento completo.
- Disponible en: dirección electrónica.

c) **Párrafo.** Aunque es muy difícil delimitar el tamaño de un párrafo en un texto, no se debe caer en la tendencia de hacerlos ni muy extensos, porque se pierde en ellos la idea que se quiere dar, ni muy cortos porque la idea pierde amplitud y contundencia.

Para las divisiones y subdivisiones se utilizan los siguientes criterios:

- Título de primer nivel: Centrado, en negrilla, primera letra de cada palabra en mayúscula y las demás en minúscula.
- Título de segundo nivel: Alineado a la izquierda, en negrita, primera letra de cada palabra en mayúscula y las demás en minúscula.
- Título de tercer nivel: Con sangría, en negrilla, primera letra del título en mayúscula y todas las demás en minúscula, se cierra el título con un punto.
- Título de cuarto nivel: Con sangría, en negrilla, en letra cursiva, primera letra del título en mayúscula y todas las demás en minúscula, se cierra el título con un punto.
- Título de quinto nivel: Con sangría, sin negrilla, en letra cursiva, primera letra del título en mayúscula y todas las demás en minúscula, se cierra el título con un punto.

Los siguientes niveles se identifican por viñetas.

Ejemplo:

<p style="text-align: center;">Título de Primer Nivel</p> <p>Título de Segundo Nivel</p> <p>Título de tercer nivel.</p> <p><i>Título de cuarto nivel.</i></p> <p><i>Título de quinto nivel.</i></p>
--

Los gráficos y tablas deben seguir una numeración continua dentro de todo el documento; colocando un punto después del número arábigo correspondiente. Los anexos se consideran como títulos de primer nivel; y en consecuencia seguirán las indicaciones anteriormente mencionadas.

2.2.3. CRITERIOS DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Son criterios para la elaboración y evaluación del trabajo de investigación los siguientes:

- a) **Tema (Título):** El tema es claro, guarda correspondencia con el campo de conocimiento del programa de maestría, la perspectiva curricular del programa (propósitos de formación) y está acorde con las líneas de investigación de la facultad.
- b) **Interés y actualidad del tema:** El tema desarrollado en la investigación es interesante para la disciplina o la profesión y es pertinente para la discusión actual sobre el tema, la disciplina o la profesión.
- c) **Avance en la formación:** La investigación permite la aplicación amplia y suficiente de los conocimientos adquiridos en la maestría y el desarrollo de los conocimientos para la solución de problemas disciplinares, interdisciplinarios o profesionales. Esta le permitió profundizar teórica y conceptualmente en el campo.
- d) **Identificación y Planteamiento del problema:** La investigación presenta en forma clara y precisa el problema que van a abordar, Este problema es pertinente por que genera propuestas de posibles soluciones o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinar, interdisciplinario o profesional de acuerdo con el campo de desempeño profesional del magíster.
- e) **Objetivos generales y específicos:** Se plantean adecuadamente los objetivos, los objetivos específicos están armonizados con objetivo general.
- f) **Marco de referencia:** Están planteados los referentes históricos, conceptuales, teóricos, jurídicos, tecnológicos, sociales o culturales a partir de los cuales se aborda el problema y se realizan propuestas.
- g) **Profundidad:** El tema se desarrolla de forma suficiente, completa, extensa y rigurosa como requiere el nivel de formación de maestría.
- h) **Claridad:** La investigación desarrolla clara y ampliamente los argumentos que presenta y dichos argumentos contribuyen al desarrollo de la idea central.

- i) **Metodología:** La metodología usada está acorde con el tipo de trabajo, los objetivos planteados, etc. La metodología es consistente internamente y se desarrolla de forma rigurosa.
- j) **Originalidad:** La investigación que se desarrolla tiene originalidad en su planteamiento y desarrollo.
- k) **Coherencia y defensa:** La investigación que se presenta en el documento es desarrollada de forma coherente y se defiende apropiadamente.
- l) **Cumplimiento de Objetivos:** La construcción del marco teórico, el desarrollo del documento, la metodología usada, los resultados obtenidos y las conclusiones responden a los objetivos planteados.
- m) **Aporte:** La investigación contribuye a la generación de conocimiento disciplinar o profesional.
- n) **Referencias bibliográficas:** Se trabajan autores fundamentales de gran seriedad en el campo del conocimiento del programa y en el tema específico. Indaga por documentos relacionados con trabajos de grado, resultados de investigación, artículos de journals y demás documentos académicos que soportan adecuadamente un trabajo de este nivel e formación

2.2.4. EXTENSIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Para el trabajo de investigación elaborado para optar al título de magíster en los programas de la Facultad de Ciencias Económicas se va a tomar como parámetro una extensión promedio de 80 páginas (sin incluir los anexos).

2.3. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y PARA LA PRESENTACIÓN, SUSTENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO DE LA MISMA

Para cumplir con el trabajo requerido para el grado, como requisito para optar al título de magíster, el estudiante debe elaborar una investigación con calidad suficiente para ser considerada como aprobada por parte del director del documento de investigación asignado por la facultad. El concepto del Director deberá ser avalado por el Comité de Opciones de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas mediante el nombramiento de jurados. Esto evidencia el componente formativo de investigación del programa.

- a) La elaboración y presentación del documento de investigación se debe realizar de forma individual.

- b)** Las temáticas de elaboración del documento de investigación son de libre elección por parte del estudiante, siempre que ellas cumplan las siguientes condiciones:
- Debe encontrarse dentro del campo de conocimiento propio del programa y desde el enfoque curricular de la maestría y cumplir con la reglamentación que cada programa académico establezca.
 - Debe evidenciar el perfil de formación y la perspectiva curricular del programa (propósitos de formación).
 - Debe estar enmarcada en las líneas de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas.
- c)** Para someterlo a evaluación del Comité de Opciones de Grado (delegación hecha por el Consejo de Facultad), el estudiante deberá presentar su proyecto de investigación con la propuesta del tema según los criterios que el programa establece.

Para la Maestría en Gestión de Organizaciones se establece (Tema, autor, resumen, estructura básica, pertinencia del tema dentro del campo de la gestión, evidencia de la aplicación del perfil de formación del programa, problema a estudiar, hipótesis a defender, entre otros aspectos).

Dicha propuesta debe ser presentada de acuerdo con el **FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA** (Anexo 2).

El estudiante deberá presentar su proyecto de investigación a más tardar al iniciar el segundo semestre de créditos académicos dentro de la maestría. Si el estudiante no cumple el plazo establecido, su caso será expuesto al Consejo de Facultad para que decida sobre el proceso a seguir.

La elaboración de la investigación por parte del estudiante debe iniciarse dentro del último ciclo del programa. El desarrollo metodológico de la misma puede ser orientado, en su parte final, mediante el Seminario de Grado (Seminario de Investigación o Asignatura Investigativa) que cada programa establece.

Para el caso de la Maestría en Gestión de Organizaciones, existe el Seminario Investigativo de Apoyo al Trabajo de Grado – SIATG, que se encuentra en el tercer semestre del programa, que pretende apoyar metodológicamente en la elaboración del trabajo de investigación aplicada.

El proyecto de investigación que se piense desarrollar deberá ser aprobado por parte del Comité de Opciones de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas con el fin de garantizar que estas condiciones se cumplan antes de que el estudiante proceda a elaborar su documento. El Comité de Opciones de Grado evaluará el proyecto de investigación mediante los

criterios establecidos en el FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (Anexo3).

El Comité de Opciones de Grado tendrá plazo para realizar la evaluación del proyecto de investigación de acuerdo con el calendario establecido para sus reuniones, ya sea de forma privada o pública de acuerdo con su determinación.

Para verificar el contenido de un documento, el dominio del tema, la originalidad de la propuesta, la argumentación inicial, etc., al igual que para facilitar un espacio adicional de apoyo al estudiante y de interacción, aclaración y corrección directa con el mismo, el Comité de Opciones de Grado podrá efectuar la evaluación del proyecto de investigación del estudiante mediante la realización de una presentación pública o privada del proyecto por parte de aquellos que han efectuado solicitud.

El comité podrá aceptar o negar el proyecto de investigación propuesto o hacer recomendaciones sobre el mismo. Si el proyecto es rechazado el estudiante deberá presentar un nuevo proyecto de investigación para su evaluación. Por otra parte, si el proyecto de investigación ha tenido sugerencias o solicitud de ajustes, el estudiante deberá realizar los ajustes necesarios para someterlo nuevamente a evaluación.

Una vez aprobado el proyecto, el comité le asignará un director para la orientación metodológica y temática en el desarrollo de la investigación.

El docente a quien se vincule en la dirección de la investigación debe tener un nivel de formación mínimo de maestría, encontrarse en capacidad de trabajar sobre las temáticas de la investigación según su campo de especialidad (Por formación, experiencia o investigación) y deberá tener algún vínculo contractual con la universidad en el momento en que se formalice la solicitud (ya sea como docente de planta, docente de cátedra o excepcionalmente, docente contratado específicamente para realizar la dirección). El docente solo puede estar participando simultáneamente como director de máximo tres (3) trabajos de grado.

En caso de que en el futuro se requiera cambio de director, por alguna razón excepcional, el estudiante deberá presentar solicitud al Consejo de Facultad para el estudio del caso y la posible asignación de un nuevo director.

- d)** Una vez verificado que el proyecto de investigación cumple con las condiciones establecidas, el estudiante puede iniciar la elaboración del documento y posteriormente presentar su documento de investigación para evaluación ante el Comité de Opciones de Grado.

El estudiante podrá entregar su documento de investigación a más tardar en un (1) año calendario a partir de la fecha de culminación de los créditos académicos. Vencido este plazo debe pagar los derechos académicos de

matrícula relacionados con el desarrollo del trabajo de grado previa solicitud de reingreso. Una vez matriculado tendrá derecho a un periodo adicional de seis (1) meses para la elaboración, aprobación y sustentación del mismo.

Después de este plazo, el estudiante perderá definitivamente la calidad de estudiante y no podrá obtener el título correspondiente.

- e) Este documento deberá haber sido evaluado en su versión final por el director asignado por el comité y debe entregarse acompañado del concepto APROBADO Y LISTO PARA EVALUACIÓN elaborado por parte de dicho director (PROFORMA PARA EL CONCEPTO FINAL DE LA INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR ASIGNADO – Anexo 4). El estudiante entregará a la Dirección de Posgrados dos (2) copias impresas del documento de investigación.

Una vez recibido y evaluado el documento de investigación en el Comité de Opciones de Grado, este determinará dos (2) jurados ante los cuales se pondrá en consideración el documento de investigación. Estos jurados tendrán plazo máximo de dos (2) meses calendario para realizar esta evaluación, contados a partir de la fecha de notificación de la designación. Los jurados entregarán su concepto en el FORMATO DE EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE JURADOS EN SU PARTE ESCRITA (Anexo 5).

En la Evaluación del documento en su parte escrita se calificarán los aspectos de forma y fondo, con notas entre uno punto cero (1,0) y cinco punto cero (5,0). La sumatoria de las notas de cada ítem determinará la nota final del documento, la cual deberá ser igual o mayor a tres punto cinco (3,5) para su aprobación⁴ y tener derecho a sustentación. No obstante el uso de una calificación numérica para la evaluación preliminar del documento de investigación, el concepto final del documento será de carácter cualitativo mediante el criterio de APROBADO O NO APROBADO.

Si el Trabajo de Grado a juicio del Jurado debe ser ajustado, el Director de Posgrados lo regresará al estudiante con las correcciones que han sido solicitadas por los jurados. El estudiante dispone de un (1) mes calendario para realizar las correcciones respectivas y devolver al Director de Posgrados el documento con las correcciones realizadas para ser entregado nuevamente a los jurados. Si el estudiante no cumple el plazo establecido, su caso será expuesto al Consejo de Facultad para que decida sobre el proceso a seguir. En caso de una nueva entrega los jurados tendrán plazo máximo de un (1) mes calendario para realizar esta evaluación, contados a partir de la fecha de notificación de la designación.

⁴ Llegado el caso que la nota sea inferior a tres punto cinco (3,5) y los jurados consideran que se deben hacer algún tipo de correcciones, el estudiante estará en la obligación de realizarlas.

Si los dos (2) jurados dan un concepto de NO APROBADO, el estudiante deberá matricular y pagar nuevamente el valor correspondiente a los créditos académicos del trabajo de grado por un periodo académico adicional con el fin de reelaborar, presentar y obtener la aprobación de su Trabajo de Grado. Si vencido este plazo, no cumple con el requisito, el Director de Posgrados llevará el caso ante el Consejo de Facultad para tomar las decisiones pertinentes.

En caso de que uno de los dos jurados otorgue el concepto de NO APROBADO mientras el otro rinde concepto APROBADO, entonces el Comité de Opciones de Grado designará un tercer Jurado para evaluar el documento de investigación y rendir un concepto que dirima la discrepancia. Para ello el tercer jurado contará con los plazos establecidos originalmente para el proceso de evaluación.

Una vez los jurados verifiquen la culminación satisfactoria del documento de investigación se procederá a la coordinación de la sustentación según la disponibilidad de tiempo de los jurados, la disponibilidad de aulas y recursos educativos, etc. Esta sustentación debe realizarse dentro del (1) mes calendario siguiente a la obtención del aprobado por parte de los dos (2) jurados.

- f) La investigación deberá ser sustentada públicamente.
- La sustentación se realiza ante el Director de la investigación y los jurados de la misma.
 - La evaluación de la Sustentación se llevará a cabo por parte de los jurados a través del diligenciamiento del FORMATO DE EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN POR PARTE DE JURADOS EN LA SUSTENTACIÓN (Anexo 6). En la Evaluación del Trabajo de Grado en su parte escrita se calificarán los aspectos de forma y fondo, con notas entre uno punto cero (1,0) y cinco punto cero (5,0). La sumatoria de las notas de cada ítem determinará la nota final de la sustentación, la cual deberá ser igual o mayor a tres punto cinco (3,5) para su aprobación y tener derecho a sustentación. No obstante el uso de una calificación numérica para la evaluación preliminar de la sustentación de la investigación, el concepto final del documento será de carácter cualitativo mediante el criterio de APROBADO O NO APROBADO. Si el estudiante obtiene un concepto de NO APROBADO deberá repetir la sustentación tantas veces como sea necesario hasta obtener su aprobación.
 - Terminada y aprobada la sustentación se firmará el ACTA DE SUSTENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (Anexo 7) por parte del Director, los Jurados y el estudiante.

- g) El concepto definitivo del documento de investigación será de APROBADO O NO APROBADO. El promedio de las calificaciones obtenidas en la parte escrita y en la sustentación solo serán tenidas en cuenta para evaluar la posibilidad de otorgar algún tipo de mención para la investigación⁵. Esta mención será evaluada por el Comité de Investigaciones de la Facultad y avalada por el Consejo de Facultad y definirá el otorgamiento o no de dicha mención.
- i) Una vez finalizado dicho proceso, el estudiante deberá entregar copia en CD de su Trabajo de Grado a la Dirección de Posgrados para su validación y aval final y, posteriormente, efectuar la entrega del Trabajo Definitivo a la Biblioteca de la universidad para ser ubicado en el Repositorio Documental de la misma. Todo ello de acuerdo con los parámetros establecidos en la reglamentación del a UMNG.
- h) Se entiende cumplido el requisito de grado cuando tanto el documento escrito como la sustentación han tenido concepto de APROBADO.

V. DERECHOS DE AUTOR

Todo lo relacionado con derechos de autor, propiedad intelectual e industrial sobre los trabajos de grado se encuentra regulado en el Estatuto de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad. Aquellas situaciones que no se contemplen en dicho Estatuto serán dirimidas por el Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad, de conformidad con la normatividad vigente en esta materia.

Todo estudiante, al entregar cualquier tipo de documento referido a su Trabajo Final de Especialización o su Trabajo de Grado, se hace responsable por la propiedad intelectual del mismo. Por tanto el estudiante con la sola entrega declara que el tema planteado, el proyecto presentado, el documento elaborado (o por elaborar) son un producto original suyo (son de su absoluta autoría intelectual), no viola las leyes de propiedad intelectual, no ha sido presentado para evaluación por parte de ningún otro programa académico, ninguna otra publicación, ningún otro propósito diferente, etc. y que se trata de un documento inédito.

Como parte del proyecto para la digitalización de la producción intelectual de la Universidad Militar Nueva Granada y como un medio de divulgar la producción intelectual de la universidad y sus estudiantes, quién aspira al grado debe autorizar a la Universidad Militar Nueva Granada para que, de acuerdo con lo reglamentado en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas relacionadas, la universidad pueda disponer de los derechos de comunicación pública, préstamo y divulgación, que le corresponden al autor del Trabajo

⁵ Para que un Trabajo de Grado (maestría o doctorado) sea considerado meritorio, deberá obtener un promedio igual o superior a cuatro punto cinco (4,5) sobre cinco punto cero (5,0) en la nota final. Para que un Trabajo de Grado (maestría o doctorado) sea considerado laureado, deberá obtener un promedio igual o superior cinco punto cero (5,0) sobre cinco punto cero (5,0) en la nota final.

Final de Especialización (ensayo o análisis aplicado) o del Trabajo de Grado (investigación aplicada, básica o tesis), ya sea en formato virtual, medio electrónico, digital, en red, Internet y por cualquier otro formato conocido o por conocer.

En esa autorización el autor debe certificar que el Trabajo Final de Especialización (ensayo o análisis aplicado) o del Trabajo de Grado (investigación aplicada, básica o tesis), objeto de esta autorización, es de su exclusiva autoría y que no vulnera derechos de terceros por lo cual, en caso de presentarse alguna acción o reclamación de terceros sobre derechos de autor, el autor del trabajo de grado asume la responsabilidad correspondiente.

VI. VIGENCIA DE LA GUÍA Y CONDICIONES

La presente guía y condiciones para las opciones de grado para los programas de posgrado rigen para todos los estudiantes que inician actividades académicas en el programa de maestría o en los programas de especialización a partir del segundo periodo académico de 2012 y deroga todos los documentos precedentes que le sean contrarios.

ANEXO 1.

**FORMATO DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN -
TRABAJO DE REVISIÓN (ENSAYO) O TRABAJO DE ANÁLISIS APLICADO**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DIRECCIÓN DE POSGRADOS**

**FORMATO DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN
TRABAJO DE REVISIÓN (ENSAYO) O TRABAJO DE ANÁLISIS APLICADO**

TÍTULO DEL TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN:
_____ .

AUTOR DEL TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN:
_____ .

PROGRAMA ACADÉMICO (ESPECIALIZACIÓN):
_____ .

1. ASPECTOS DE FONDO		1	2	3	4	5	OBSERVACIONES
ESTRUCTURA							
1	El documento cuenta con una estructura lógica (inicio, desarrollo, cierre).						
DESARROLLO							
2	El documento plantea y desarrolla ideas o argumentos propios del autor y permiten conocer su pensamiento. Si es un trabajo aplicado, el autor plantea una propuesta clara para una organización y la propuesta es original.						
3	Las ideas planteadas son lógicas y coherentes.						
4	Las ideas planteadas y los argumentos contruidos son desarrollados completamente y con suficiente profundidad.						
5	Los planteamientos y análisis realizados son consistentes y soportan suficientemente el tema o idea central.						
6	El tema tratado guarda coherencia con el título y el objetivo del trabajo.						
7	Las conclusiones tienen relación y coherencia con los argumentos planteados en el trabajo.						
8	El documento tiene soporte documental, teórico y bibliográfico serio y consistente y los conceptos personales se sustentan en él.						
PERTINENCIA							
9	El contenido del documento corresponde con el área de conocimiento de la especialización respectiva y con el enfoque curricular del programa.						
10	El documento se desarrolla en el marco de las líneas de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas.						
2. ASPECTOS DE FORMA		1	2	3	4	5	OBSERVACIONES
GENÉRICOS							
1	Presentación del documento (pulcritud, hojas blancas, impreso, etc.).						
2	El documento se presenta y desarrolla siguiendo los parámetros establecidos para la presentación de trabajos escritos (Normas APA vigentes).						
3	La extensión de los párrafos es adecuada y desarrollan suficientemente las ideas planteadas en ellos.						
NIVEL, REDACCIÓN, ORTOGRAFÍA ,GRAMÁTICA Y CITACIÓN (CRITERIOS GENERALES)							
4	El documento corresponde con el nivel de formación (especialización). En caso de tener autorización para presentarlo de forma grupal, el desarrollo y profundidad está acorde con el número de estudiantes involucrados.						
5	El documento cuenta con una redacción clara y adecuada.						
6	El documento se desarrolla con un buen uso de la ortografía y la gramática.						
7	Hace uso de las referencias bibliográficas en forma adecuada (cita general, cita textual, cita de cita, cita fuente electrónica, etc.) (Normas APA vigentes).						
8	El documento cuenta con bibliografía (número adecuado de citas, orden alfabético, autores, número de citas electrónicas, etc.).						
9	Los anexos empleados son claros, suficientes y sustentan lo expuesto.						
EXTENSIÓN							
10	La extensión del documento es adecuada (Aproximadamente 20 páginas sin los anexos para ensayo y 30 páginas sin los anexos para trabajo aplicado).						

3. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN:

4. CALIFICACIÓN OTORGADA AL TRABAJO: ____ / 5.0 (Calificación mínima aprobatoria 3.5 / 5.0).

5. CONCEPTO FINAL: Aprobado _____ No Aprobado _____

Si ha asignado el concepto de NO APROBADO, entonces usted considera que el trabajo debe:

Ser modificado y entregado nuevamente: _____

Ser rechazado definitivamente: _____

CORRECCIONES, RECOMENDACIONES Y/O MODIFICACIONES QUE EL AUTOR DEBE CONSIDERAR PARA LA NUEVA ENTREGA DEL TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN (Si requiere más espacio puede anexar un documento complementario):



TÍTULO DEL TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN:

_____.

AUTOR DEL TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN:

_____.

PROGRAMA ACADÉMICO (ESPECIALIZACIÓN):

_____.

DOCENTE EVALUADOR:

Nombre: _____.

Cargo actual: _____.

Teléfonos: _____ . **Correo Electrónico:** _____.

Firma: _____ . **Fecha de Evaluación:** ____/____/____.

ANEXO 2.

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DIRECCIÓN DE POSGRADOS
COMITÉ DE OPCIONES DE GRADO
(CONSEJO DE FACULTAD)**

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

ESTUDIANTE (AUTOR)	
NOMBRES Y APELLIDOS	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	
TELÉFONO DE RESIDENCIA Y OFICINA	
CELULAR	
CORREO(S) ELECTRÓNICO(S)	
COHORTE DEL PROGRAMA (PERIODO DE INGRESO AL PROGRAMA)	

PROGRAMA ACADÉMICO (MAESTRÍA): _____ .

RELACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN:

Grupo de investigación: _____ .

Línea de investigación: _____ .

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	ESPACIO PARA DILIGENCIAR
1. Tema de la investigación (Título):	Nombre del proyecto de investigación (Título)	
	Estructura básica que tendrá el documento de la investigación	(Adjuntar propuesta de tabla de contenido)
	Tema de la investigación (Resumen)	
2. Justificación, interés y actualidad del tema:	¿Por qué el tema de investigación pertenece a la disciplina de gestión?	
	¿Cómo responde el tema a los principios de formación del programa?	Pensamiento complejo: Abordaje a la organización:

		<p>Estrategia:</p> <p>Investigación:</p> <p>Interdisciplinariedad:</p> <p>Responsabilidad:</p> <p>Autonomía:</p>
	¿Por qué es útil la investigación?	
	¿Para quién es útil la investigación?	
	Interés del tema para la disciplina de gestión o la profesión administrativa	
3. Avance en la formación:	Contribución de la investigación a su formación como magíster	
4. Identificación y del Planteamiento del problema:	Identificación y planteamiento del problema de estudio	
5. Objetivos generales y específicos:	Objetivo general	
	Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3.

GUÍA DE OPCIONES DE GRADO PARA PROGRAMAS DE POSGRADO - FACCEC

		4. 5.
6. Marco de referencia:	Histórico	
	Conceptual	
	Teórico	
	Jurídico	
	Tecnológico	
	Social o Cultural	
7. Diseño metodológico:	Objeto de estudio	
	Etapas del proyecto	
	Actividades a desarrollar	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8.

		9. 10.
	Metodología a emplear	
	Medios de recolección y análisis de información	
8. Originalidad:	Razones por las que el tema es novedoso, no trabajado, poco desarrollado, etc. Justificación de la autoría de la idea de investigación.	
9. Aporte:	Contribución de la investigación a la generación de conocimiento disciplinar o profesional	
10. Referencias bibliográficas:	Listado de bibliografía que brindará apoyo teórico y metodológico a la investigación. Las fuentes utilizadas deben ser de gran seriedad en el campo del conocimiento de la maestría y en el tema específico. Debe indagarse documentos relacionados con trabajos de grado, resultados de investigación, artículos publicados en journals y demás documentos académicos que soporten adecuadamente un trabajo de este nivel de formación	(Adjuntar Bibliografía preliminar de soporte)
11. Apoyo Institucional.	¿La organización donde se plantea desarrollar el proyecto o de donde se va a obtener la información está dispuesta a brindarle apoyo para el desarrollo de la investigación?	
12. Cronograma de Actividades:	Actividades a desarrollar	(Adjuntar Gráfica de Gantt)

NOTA: Si el estudiante inicia el proceso correctamente, es decir, elabora el proyecto de investigación, pero el resultado de la evaluación es el rechazo o la solicitud de corrección del proyecto, el estudiante deberá hacer una nueva entrega del documento al Comité de Opciones de Grado para su evaluación antes de iniciar con el desarrollo de la investigación. Si el

estudiante no entrega la propuesta a aprobación se somete a los plazos establecidos por la universidad para cumplir con los requisitos de grado. Cualquier situación en relación con la entrega del proyecto de investigación será manejada por el Consejo de Facultad.

Yo, en mi condición de estudiante de maestría de la Facultad de Ciencias Económicas, presento solicitud formal al Comité de Opciones de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas para la evaluación de mi proyecto de investigación (aplicada).

En el caso de los estudiantes de la Maestría en Gestión de Organizaciones, al hacer la solicitud manifiesto que el tema planteado corresponde con las áreas propias de la gestión y a los propósitos de formación del programa (Aproximación desde lo organizacional y no solo lo empresarial, Desarrollo de la interdisciplinariedad, Abordaje desde el pensamiento complejo, Fundamentación estratégica, Formación en valores éticos y sociales (ciudadanía y responsabilidad social), Aproximación a la investigación, Desarrollo de la capacidad de escritura, autonomía) y que conozco que el propósito de la evaluación que realice el comité es verificar que esto sea así e indagar por la pertinencia, viabilidad y coherencia del tema de acuerdo con los criterios establecidos en la *Guía de Opciones de Grado para Programas de Posgrado*.

Conozco que, solamente cuando sea aprobado el proyecto de investigación puedo iniciar con el desarrollo de la misma.

También declaro que el tema planteado, el proyecto presentado y el documento de investigación que se va a elaborar son un producto original del autor (son de mi absoluta autoría intelectual), no viola las leyes de propiedad intelectual, no ha sido presentado para evaluación por parte de ningún otro programa académico, ninguna otra publicación, ningún otro propósito diferente, etc. y que se trata de un documento inédito.

En caso de que el producto de la investigación sea aprobado por parte de los jurados evaluadores, autorizamos la publicación del mismo en el Repositorio Documental de la Universidad, en una publicación impresa y/o en una publicación electrónica.

FECHA DE ENTREGA: _____ de _____ de _____

FIRMA DEL ESTUDIANTE: _____

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____

ANEXO 3.
FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DIRECCIÓN DE POSGRADOS
COMITÉ DE OPCIONES DE GRADO (CONSEJO DE FACULTAD)**

FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

FECHA DE EVALUACIÓN: ____ de ____ de ____

COMITÉ	ORDINARIO: _____
	EXTRAORDINARIO: _____

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: _____ .

AUTOR DEL PROYECTO:
1) _____ .

PROGRAMA ACADÉMICO (MAESTRÍA): _____ .

RELACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN:

Grupo de investigación: _____ .

Línea de investigación: _____ .

	EXCELENTE (5,0)	BUENO (4,0)	REGULAR (3,0)	ACEPTABLE (2,0)	DEFICIENTE (1,0)	OBSERVACIONES
1. Tema de la Investigación (Título): El tema es claro, guarda correspondencia con el campo de conocimiento del programa de maestría, la perspectiva curricular del programa y está acorde con las líneas de investigación de la facultad.						
2. Justificación, interés y actualidad del tema: El tema propuesto es interesante para la disciplina o la profesión y es pertinente para la discusión actual sobre el tema, la disciplina o la profesión.						
3. Avance en la formación: El proyecto permite la aplicación amplia y suficiente de los conocimientos adquiridos en la maestría y el desarrollo de los conocimientos para la solución de problemas disciplinares, interdisciplinarios o profesionales. Esta le permitió profundizar teórica y conceptualmente en el campo.						
4. Identificación y Planteamiento del problema: El proyecto presenta en forma clara y precisa el problema que va a abordar, Este problema es pertinente por que genera propuestas de posibles soluciones o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinar, interdisciplinario o profesional de acuerdo con el campo de desempeño profesional del magister.						
5. Objetivos generales y específicos: El objetivo general corresponde con el problema planteado y con el título de la investigación. Se establecen claramente el objetivo general y los objetivos específicos. Existe coherencia entre ellos y los objetivos específicos permiten el logro del objetivo general.						
6. Marco de referencia: En el proyecto están planteados los referentes históricos, conceptuales, teóricos, jurídicos, tecnológicos, sociales o culturales a partir de los cuales se va a aborda el problema de estudio o se van a realizan propuestas (si este es el caso).						
7. Diseño metodológico: Están claramente definidas las etapas de realización del proyecto, el objeto de estudio, las actividades a ejecutar, la metodología a emplear y los medios de recolección y análisis de información. La metodología usada para el desarrollo de la investigación es acorde con el tipo de trabajo, los objetivos planteados, etc. La metodología es consistente internamente.						
8. Originalidad El tema planteado tiene originalidad en su planteamiento.						
9. Aporte: El desarrollo de la investigación contribuye a la generación de conocimiento disciplinar o profesional.						

<p>10. Referencias bibliográficas: Tienen la seriedad y profundidad necesarias para brindar apoyo teórico y metodológico a la investigación. Se van a trabajar autores fundamentales de gran seriedad en el campo del conocimiento del programa y en el tema específico. Se va a indagar por documentos relacionados con trabajos de grado, resultados de investigación, artículos de journals y demás documentos académicos que soportan adecuadamente un trabajo de este nivel de formación.</p>						
<p>11. Apoyo Institucional. Se cuenta con el apoyo y colaboración necesaria por parte de la organización donde se plantea desarrollar el proyecto o de donde se va a obtener la información.</p>						
<p>12. Cronograma de Actividades: Presenta un plan de trabajo (diagrama de GANTT) especificando etapas, actividades a ejecutar, secuencia y duración de esas actividades.</p>						

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

CONCEPTO DEL COMITÉ DE OPCIONES DE GRADO:
 Aprobado: _____ No Aprobado _____

Si se ha asignado el concepto de NO APROBADO, entonces se considera que el proyecto debe:
 Ser modificado y entregado nuevamente: _____
 Ser rechazado definitivamente: _____

CORRECCIONES, RECOMENDACIONES Y/O MODIFICACIONES QUE EL AUTOR DEBE CONSIDERAR PARA LA NUEVA ENTREGA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (Si requiere más espacio puede anexas un documento complementario):

DIRECTOR ASIGNADO (Máximo tres trabajos de grado simultáneamente):

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIVEL DE FORMACIÓN (Mínimo Maestría)	VÍNCULO CONTRACTUAL CON LA UNIVERSIDAD (Requerido)

ANEXO 4.

**PROFORMA PARA EL CONCEPTO FINAL DE LA INVESTIGACIÓN POR PARTE
DEL DIRECTOR ASIGNADO**

Bogotá D.C., _____ de _____ de _____

Señores

COMITÉ DE OPCIONES DE GRADO (CONSEJO DE FACULTAD)

Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Militar Nueva Granada
Ciudad

Respetados señores:

De acuerdo con lo establecido por la Facultad de Ciencias Económicas, en la *Guía de Opciones de Grado para Programas de Posgrado*, en mi condición de director de la investigación formalmente designado por ustedes, les informo que he orientado y leído el documento de investigación presentado por el estudiante _____, denominado “_____” y por ello manifiesto mi concepto aprobatorio al documento y doy fe de que se encuentra listo para evaluación de jurados.

Cordial saludo,

Nombre:
Número de Identificación:
Cargo:
Teléfono:

ANEXO 5.

**FORMATO DE EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE
DE JURADOS EN SU PARTE ESCRITA**



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DIRECCIÓN DE POSGRADOS

FORMATO DE EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE JURADOS
EN SU PARTE ESCRITA

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:
_____ .

AUTOR DE LA INVESTIGACIÓN:
1) _____ .

PROGRAMA ACADÉMICO (MAESTRÍA):
_____ .

	EXCELENTE (5,0)	BUENO (4,0)	REGULAR (3,0)	ACEPTABLE (2,0)	DEFICIENTE (1,0)	OBSERVACIONES
1) Tema de la Investigación (Título): El tema es claro, guarda correspondencia con el campo de conocimiento del programa de la maestría, la perspectiva curricular del programa y está acorde con las líneas de investigación de la facultad.						
2) Interés y actualidad del tema: El tema desarrollado en la investigación es interesante para la disciplina o la profesión y es pertinente para la discusión actual sobre el tema, la disciplina o la profesión.						
3) Avance en la formación: La investigación permite la aplicación amplia y suficiente de los conocimientos adquiridos en la maestría y el desarrollo de los conocimientos para la solución de problemas disciplinares, interdisciplinarios o profesionales. Esta le permitió profundizar teórica y conceptualmente en el campo.						
4) Identificación y Planteamiento del problema: La Investigación presenta en forma clara y precisa el problema que va a abordar, Este problema es pertinente por que genera propuestas de posibles soluciones o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinar, interdisciplinario o profesional de acuerdo con el campo de desempeño profesional del magíster.						
5) Objetivos generales y específicos: Se establecen claramente los objetivos de la investigación y existe coherencia entre ellos.						
6) Marco de referencia: En la investigación están planteados los referentes históricos, conceptuales, teóricos, jurídicos, tecnológicos, sociales o culturales a partir de los cuales se aborda el problema de estudio o se realizan propuestas (si este es el caso).						
7) Profundidad: El tema de la investigación se desarrolla de forma suficiente, completa, extensa y rigurosa como requiere el nivel de formación de maestría.						
8) Claridad: La investigación desarrolla clara y ampliamente los argumentos que presenta y dichos argumentos contribuyen con el desarrollo de la idea central.						
9) Metodología: La metodología usada para el desarrollo de la investigación está acorde con el tipo de trabajo, los objetivos planteados, etc. La metodología es consistente internamente y se desarrolla de forma rigurosa.						
10) Originalidad: La investigación que se desarrolla tiene originalidad en su planteamiento y desarrollo.						
11) Coherencia y defensa: La idea central que se plantea en la investigación se presenta de forma coherente y se defiende apropiadamente.						
12) Cumplimiento de Objetivos: La construcción del marco teórico, el desarrollo del documento, la metodología usada, los resultados obtenidos y las conclusiones responden a los objetivos planteados para la investigación.						
13) Aporte: La investigación contribuye a la generación de conocimiento disciplinar o profesional.						
14) Referencias bibliográficas: Se trabajan autores fundamentales de gran seriedad en el campo del conocimiento del programa y en el tema específico. Indaga por documentos relacionados con trabajos de grado, resultados de investigación, artículos de journals y demás documentos académicos que soportan adecuadamente un trabajo de este nivel de formación.						

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN:

_____ .

1. CALIFICACIÓN OTORGADA AL DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN (Se usa para establecer posteriormente la posibilidad de otorgar alguna mención):

_____ / 5.0 (Calificación mínima aprobatoria 3.5 / 5.0).

5. CONCEPTO FINAL: Aprobado _____ No Aprobado _____

Si ha asignado el concepto de NO APROBADO, entonces usted considera que el documento de investigación debe:

Ser modificada y entregada nuevamente: _____

Ser rechazada definitivamente: _____

CORRECCIONES, RECOMENDACIONES Y/O MODIFICACIONES QUE EL AUTOR DEBE CONSIDERAR PARA LA NUEVA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN (Si requiere más espacio puede anexar un documento complementario):

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: _____.

AUTOR DE LA INVESTIGACIÓN: 1) _____.
--

PROGRAMA ACADÉMICO (MAESTRÍA): _____.
--

DOCENTE EVALUADOR: Nombre: _____. Cargo actual: _____. Teléfonos: _____ . Correo Electrónico: _____. Firma: _____ . Fecha de Evaluación: ____/____/____.

ANEXO 6.

**FORMATO DE EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE
DE JURADOS EN LA SUSTENTACIÓN**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DIRECCIÓN DE POSGRADOS**

**FORMATO DE EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE JURADOS
EN LA SUSTENTACIÓN**

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: _____ .

AUTOR DE LA INVESTIGACIÓN: **1)** _____ .

PROGRAMA ACADÉMICO (MAESTRÍA): _____ .

		EXCELENTE (5,0)	BUENO (4,0)	REGULAR (3,0)	ACEPTABLE (2,0)	DEFICIENTE (1,0)	OBSERVACIONES
1	Hizo buen uso del tiempo establecido (30 minutos de presentación).						
2	Dio cuenta de la importancia y necesidad del tema.						
3	Presentó con solvencia y dominio la investigación planteada.						
4	Las conclusiones y recomendaciones se presentaron de manera clara. Estas conclusiones surgen como resultado de la comprobación de la hipótesis y/o cumplimiento de objetivos.						
5	Respondió satisfactoriamente a las preguntas formuladas por los jurados.						

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA SUSTENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:

2. CALIFICACIÓN OTORGADA A LA SUSTENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (Se usa para establecer posteriormente la posibilidad de otorgar alguna mención):

_____ / 5.0 (Calificación mínima aprobatoria 3.5 / 5.0).

5. CONCEPTO FINAL: Aprobada _____ No Aprobada _____

Si ha asignado el concepto de NO APROBADO, se entiende que el estudiante deberá realizar nuevamente la sustentación.

CORRECCIONES, RECOMENDACIONES Y/O MODIFICACIONES QUE EL AUTOR DEBE CONSIDERAR PARA LA NUEVA SUSTENTACIÓN:

DOCENTE EVALUADOR:

Nombre: _____.

Cargo actual: _____.

Teléfonos: _____ **Correo Electrónico:** _____.

Firma: _____ **Fecha de Evaluación:** ____/____/____.

ANEXO 7.

PROFORMA DEL ACTA DE SUSTENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DIRECCIÓN DE POSGRADOS**

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

ACTA No. _____ **del año** _____

Fecha: _____ **de** _____

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:
_____.

AUTOR DE LA INVESTIGACIÓN:
1) _____.

PROGRAMA ACADÉMICO (MAESTRÍA):
_____.

RELACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN:
Grupo de investigación: _____.
Línea de investigación: _____.

En Bogotá D.C., se reunieron en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Militar Nueva Granada, el director del documento de investigación, los dos jurados y el Director del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas para evaluar la sustentación de la investigación ya señalada.

EVALUACIÓN

CONCEPTO FINAL DE LA SUSTENTACIÓN: Aprobada _____ No Aprobada _____

CALIFICACIÓN FINAL DE EL DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN (Con esta calificación se establece la posibilidad de otorgar alguna mención - Calificación mínima aprobatoria 3.5 / 5.0):

CRITERIOS	PRIMER JURADO	SEGUNDO JURADO	PROMEDIO
Calificación final de la sustentación de la investigación aplicada.			
Calificación final de la investigación aplicada en su parte escrita.			

CALIFICACIÓN CONSOLIDADA	
--------------------------	--

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

_____.

FIRMAS DEL COMITÉ EVALUADOR DE LA SUSTENTACIÓN

PRIMER JURADO EVALUADOR:

Nombre: _____.

Firma: _____.

SEGUNDO JURADO EVALUADOR:

Nombre: _____.

Firma: _____.

JEFE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES:

Nombre: _____.

Firma: _____.

FIRMA DEL DIRECTOR

DIRECTOR DE LA INVESTIGACIÓN:

Nombre: _____.

Firma: _____.

FIRMA DEL ESTUDIANTE

FIRMA DEL ESTUDIANTE:

Nombre: _____.

Firma: _____.